

20 YEARS
FIGHTING HUNGER
WITH HUMAN RIGHTS
20 ANOS
COMBATIENDO
EL HAMBRE CON
DERECHOS
HUMANOS
20 ANS COMBATT
LA FAIM AVEC
LES DROITS

ANNUAL REPORT
MEMORIA ANUAL
RAPPORT ANNUEL

(2006)



ENGLISH

In 2006, the year of its 20th anniversary, FIAN International continued to defend the human right to adequate food of persons and groups who requested interventions against violations of this right. Also, in the context of international law we have contributed to further the standard setting of the human right to adequate food and to clarify States's and intergovernmental obligations towards its realisation. Close collaboration with global and local civil society groups and social movements has proven to be essential to challenge systems and settings that prevent the enjoyment and realization of this important right.

This report, written in English, French and Spanish languages, primarily reflects the international level of work of FIAN but also highlights some snapshots of the work at national level of the FIAN sections and coordinations worldwide.

Thanks to everybody for their commitment over the past 20 years, especially to Rolf Künemann, one of the founders of FIAN, who kindly provided facts and inspirational records of the organisation's earlier history.

ESPAÑOL

Durante el 2006, año de nuestro 20º aniversario, FIAN continuó la defensa de personas y grupos que solicitaron intervención en contra de violaciones de su derecho humano a una alimentación adecuada. Además, en el contexto del derecho internacional hemos contribuido a profundizar el establecimiento de estándares de este derecho humano y a clarificar las obligaciones intergubernamentales y de los estados para su realización. La estrecha colaboración con grupos locales y globales de la sociedad civil, y movimientos sociales ha probado ser esencial para desafiar sistemas y marcos que impiden el disfrutar de este derecho fundamental.

Esta memoria, escrita en Inglés, Francés y Español, refleja ante todo el trabajo internacional de FIAN, pero también parte del trabajo realizado por las secciones y coordinaciones a nivel nacional

Agradecemos a todos quienes contribuyeron durante los últimos 20 años, y especialmente a Rolf Künemann, uno de nuestros fundadores, quién proporcionó datos e inspiradoras anécdotas de los inicios de la organización.

FRANÇAIS

En 2006, l'année de notre 20ème anniversaire, nous avons continué à défendre le Droit à une alimentation adéquate des personnes et des groupes qui ont sollicité notre intervention dans des cas de violations de ce droit. Au niveau du droit international, nous avons contribué à faire avancer les critères du droit à une nourriture adéquate et à clarifier les obligations intergouvernementales et celles des Etats par rapport à sa réalisation. Notre étroite collaboration avec des groupes de la société civile, au niveau local et mondial, et avec des mouvements sociaux s'est avérée essentielle pour défier les systèmes et les cadres qui empêchent la jouissance et la réalisation du Droit à une nourriture adéquate.

Ce rapport est rédigé en anglais, en français et en espagnol et reflète avant tout le travail de FIAN au niveau international. Mais il présente aussi brièvement le travail des sections et coordinations de FIAN au niveau national.

Cette publication coïncide avec le 20ème anniversaire de FIAN. Un merci tout particulier à Rolf Künemann, un des fondateurs de FIAN, pour son rappel de quelques faits et ses anecdotes sur les premières heures de la vie de l'organisation.

ESPAÑOL

FIAN Internacional, Foodfirst Information & Action Network, fue fundada en 1986. Fue la primera organización internacional de derechos humanos que abogó por la realización del derecho a la alimentación, como establece la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos. FIAN consta de secciones nacionales presentes en África, Asia, Latinoamérica y Europa. Sus miembros proceden de más de 60 países diferentes. FIAN es una organización sin ánimo de lucro, sin filiación política ni religiosa y cuenta con estatus consultivo ante las Naciones Unidas.

VISIÓN

La visión de FIAN es un mundo protegido contra el hambre, en el que todas las personas puedan disfrutar plenamente de sus derechos humanos en dignidad, concretamente del derecho a una alimentación adecuada.

MISIÓN

FIAN se ocupa de las violaciones del derecho a la alimentación y las hace visibles donde se cometen. Alzamos la voz en casos de prácticas injustas y opresivas que impidan a las personas alimentarse. La lucha contra la discriminación de género y otras formas de exclusión forma parte de nuestra misión. Nuestros esfuerzos están encaminados a asegurar el acceso de las personas a los recursos que necesitan para alimentarse, ahora y en el futuro.

QUÉ HACEMOS

FIAN analiza y documenta casos concretos de violaciones del derecho a una alimentación adecuada. Realizamos trabajo de sensibilización sobre el derecho a una alimentación adecuada entre movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, órganos gubernamentales y el público general. Damos respuesta a las peticiones personales y de grupos de víctimas cuyo derecho a una alimentación adecuada se ve amenazado o ha sido violado e iniciamos movilizaciones de apoyo. A través de las campañas de cartas, el trabajo de abogacía y el uso del derecho, ejercemos presión pública para responsabilizar a los gobiernos por las violaciones que estos cometen contra el derecho a una alimentación adecuada. Realizamos el seguimiento de los casos hasta que las víctimas sean resarcidas como corresponda. En el sistema de las Naciones Unidas y en otros sistemas jurídicos, abogamos por el respeto de los derechos humanos, con el objetivo de fortalecer y mejorar las formas de protección de los derechos humanos.

CARTA DE LA PRESIDENTA

Sigrun Skogly, Presidenta de FIAN Internacional

Escribo con cierto asombro en esta edición del informe anual 2006, la edición del 20.º aniversario de FIAN. Estuve presente en la reunión inaugural de FIAN en Heidelberg en 1986, y para mí es un verdadero honor poder felicitar a la organización y a sus miembros por el enorme éxito obtenido a lo largo de los últimos 20 años. Es además digno de admiración el infatigable trabajo de tantas personas de la organización o cercanas a ella durante este periodo.

Al mirar hacia atrás, se ve claramente que FIAN ha introducido el derecho a la alimentación en el escenario internacional de los derechos humanos. Y no únicamente el derecho a la alimentación: FIAN fue una de las primeras organizaciones que concentró su trabajo en los derechos económicos, sociales y culturales, y se ha convertido en un catalizador de la toma de conciencia y de la comprensión del contenido de estos derechos. FIAN ha demostrado también en su trabajo la lógica y necesidad de trabajar estrechamente con las víctimas de violaciones del derecho a la alimentación. Una de las fortalezas de la organización en las últimas dos décadas ha sido el trabajo conjunto con personas de todo el mundo cuyo sustento o vida están en peligro.

El año 2006 trajo también cambios en el trabajo de FIAN, surgidos por sucesos como el abandono de Michael Windfuhr de la organización. Michael había trabajado para FIAN prácticamente desde los inicios de la organización y dejó su puesto de Secretario General para ocupar el cargo de Director de Derechos Humanos en Pan para el Mundo. Mientras Michael sigue siendo un gran amigo y apoyo de FIAN, la organización está muy contenta de poder contar con Flavio Valente como relevo. Flavio dejó su puesto de Relator Especial sobre el derecho a la alimentación en Brasil para unirse al equipo de Heidelberg en febrero de 2007. Gracias a la gran competencia de Flavio, se continúa el consolidado trabajo logrado en las dos últimas décadas.

Un aniversario no es únicamente un momento de conmemoración del pasado, sino también una oportunidad para mirar hacia el futuro. La organización ha madurado y es muy respetada actualmente en círculos nacionales e internacionales. Esta elevada posición trae consigo responsabilidades. Los desafíos son numerosos, y tenemos que responder ante ellos. La cifra de personas que sufre de hambre y malnutrición no disminuye, y estas personas y grupos sufren violaciones de su derecho a la alimentación. El Consejo Internacional de FIAN, reunido en septiembre de 2006, dio a la organización un mandato ambicioso para los próximos dos años. Entre otros desafíos futuros, se encuentran el trabajo por la justiciabilidad del derecho a la alimentación, el derecho al agua, el monitoreo de las políticas públicas en materia del derecho a la alimentación, las reformas de tierras, las obligaciones extraterritoriales y una amplia estrategia de género en todo nuestro trabajo. Y esto no es más que una selección.

Este mandato requiere de trabajo duro, coordinado y con establecimiento de prioridades. También demuestra que el Comité Ejecutivo Internacional (CEI), las secciones y todos nuestros miembros deben apoyar al Secretariado Internacional, así como a los secretariados nacionales, en su trabajo diario para la organización. Agradecemos la determinación, coraje y el espíritu de nuestra grupo de colaboradores, así como el apoyo de miembros y voluntarios en las secciones y coordinaciones de FIAN de todo el mundo. A fin de asistir y guiar el trabajo de la organización, el CI eligió un nuevo y fuerte CEI. El CEI tiene un buen equilibrio de género (4 de 9 miembros son mujeres) y geográfico (Sudamérica, África, Europa y Asia). El CEI se compromete a hacer todo lo posible para cumplir el mandato del CI. Para mí es un privilegio poder formar parte del equipo.

EL DERECHO HUMANO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA. TEMAS ACTUALES EN EL MUNDO – DESAFÍOS FUTUROS PARA FIAN

Flavio Valente, Secretario General de FIAN Internacional

Es para mí un gran honor, y al mismo tiempo un gran desafío, haber sido elegido el nuevo Secretario General de FIAN Internacional en el año en que la organización celebra su 20.º aniversario. FIAN ha jugado un papel decisivo apoyando y haciendo visible y audible el llamamiento a la justicia de las víctimas de violaciones del derecho humano a una alimentación adecuada en todo el mundo.

El trabajo realizado por las secciones, coordinaciones, miembros y voluntarios de FIAN, con el apoyo del Secretariado Internacional, ha sido central para la protección y promoción del derecho a la alimentación, así como de otros derechos económicos, sociales y culturales, en las agendas políticas nacionales e internacionales. La Carta Internacional de los Derechos Humanos es el resultado de la lucha milenaria de las personas contra la opresión y la discriminación y puede ser una herramienta potente, en las manos de los movimientos sociales, organizaciones populares y de la sociedad civil, para responsabilizar a los Estados y a las organizaciones intergubernamentales de los compromisos repetidamente contraídos con la firma de los distintos acuerdos existentes.

FIAN contribuyó también a que el derecho humano a una alimentación adecuada fuera el primero de los derechos económicos, sociales y culturales que contara con unas directrices para su realización acordadas por los Estados. El gran desafío ahora es garantizar que las medidas propuestas se pongan en práctica y sean accesibles para todos, pero especialmente para los que enfrentan un mayor riesgo de sufrir violaciones de su derecho humano a una alimentación adecuada.

La imperiosa necesidad de dar respuesta a este desafío se evidencia en el hecho de que no se ha logrado ningún progreso efectivo en la consecución del modesto objetivo de reducir a la mitad la cifra de personas malnutridas en el mundo hasta 2015, como se estableció en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996. Desde entonces, esta cifra incluso ha aumentado, de 824 a 869 millones. Los principales afectados son las poblaciones rurales y las mujeres. Al mismo tiempo, cerca de seis millones de niños continúan muriendo anualmente debido a la malnutrición o causas derivadas, y cientos de millones ven su desarrollo físico, mental y emocional gravemente afectado por la malnutrición aguda y crónica. Cada día se produce más hambre y malnutrición ...

A pesar de esta situación, la mayoría de los gobiernos sigue asignando recursos públicos a la instauración de modelos de desarrollo económico basados en el mercado. Como se ha demostrado en numerosos casos, esta decisión únicamente fortalece los privilegios de unos pocos, tanto a nivel nacional como internacional, agrava las desigualdades y reproduce y crea diariamente situaciones que desencadenan hambre y violaciones del derecho a una alimentación adecuada. En esta economía globalizada es, como nunca, importante intensificar la lucha por hacer responsables a los gobiernos y a los organismos intergubernamentales del cumplimiento de sus obligaciones de derechos humanos, entre ellas, la obligación de regular las actividades de las corporaciones multinacionales y de las organizaciones internacionales financieras y comerciales.

Sin duda alguna, FIAN Internacional seguirá teniendo un papel clave en la lucha hacia la primacía de los derechos humanos sobre cualquier interés económico o político. Sin embargo, para alcanzar este objetivo, la organización deberá ajustarse a las tareas que marca ahora la realidad de nuestro mundo. La finalización del proceso de desarrollo organizacional es parte de este necesario reajuste.

Todos juntos debemos identificar cómo servir en mejor grado a la causa de promover la protección del derecho humano a una alimentación adecuada y de reducir el hambre y la malnutrición en el mundo.

Entre las principales tareas que se nos presentan, se encuentran las siguientes:

- 1 Fortalecer la documentación de casos y el trabajo de abogacía a nivel nacional e internacional
- 2 Esforzarse por lograr la incorporación de las disposiciones del derecho humano a una alimentación adecuada en las políticas y programas nacionales, incluyendo los mecanismos de recursos.
- 3 Intensificar el seguimiento por parte de la sociedad civil de la actuación de los Estados en relación con la promoción y protección del derecho a la alimentación.
- 4 Continuar el trabajo de defensa y cabildeo del derecho a la alimentación a nivel internacional; intensificar la lucha por el Protocolo Facultativo.
- 5 Clarificar las obligaciones extraterritoriales de los Estados en relación con la promoción y protección del derecho a la alimentación e identificar las herramientas adecuadas para hacerlos responsables de sus obligaciones.

En este momento crucial de la historia mundial, las secciones, coordinaciones, miembros y voluntarios de FIAN, así como los órganos de gobierno, deberán ser creativos para construir sobre las fuerzas existentes y la historia una organización aún más fuerte, capaz de responder a las demandas de la realidad actual y de mantener un papel relevante en la lucha mundial por un mundo sin hambre, sin malnutrición y sin injusticia.

Estoy convencido de que unidos lo lograremos!

ACCESO A LOS ALIMENTOS Y AL AGUA: REPERCUSIONES DE LAS CAMPAÑAS DE CARTAS DE FIAN EN 2006

Las acciones urgentes de FIAN son las campañas internacionales de cartas en las que no sólo participa todo FIAN, sino también muchas otras organizaciones. Las acciones de emergencia son campañas de cartas específicas dentro de la Campaña Global por la Reforma Agraria. En 2006, el Secretariado Internacional lanzó 16 acciones urgentes de FIAN y seis acciones de emergencia. Entre otros países, se colaboró con Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, México, Perú, Filipinas, Corea del Sur y Turquía/UE.

La mayoría de las campañas de cartas estuvieron relacionadas con asuntos de tierras: expulsiones forzosas de comunidades campesinas en favor de la agroindustria, de explotaciones mineras, presas u otro tipo de actividad industrial. En todos estos contextos, el Gobierno, el poder judicial y la policía han estado involucrados en la violación del derecho humano de los campesinos a la alimentación. Decenas de miles de personas estaban implicadas en estos casos. En ocasiones las intervenciones de FIAN no fueron reactivas, sino más bien preventivas. Un ejemplo de ello es el caso de Singur en el que FIAN intervino en dos ocasiones (0715 y 0722) a través de acciones urgentes. El derecho a la alimentación de 15.000 campesinos estaba en peligro, debido al establecimiento de una planta de producción automovilística de la empresa de la India Tata Motors, en Singur, en el distrito de Hooghly, Bengala Occidental. Cuando el Gobierno empezó a adquirir tierras para esta planta de producción alrededor de junio/julio de 2006, el Ministro Principal de Bengala Occidental declaró que la adquisición de tierras se completaría a finales de octubre de ese mismo año. Sin embargo, la constante presión de organizaciones en la India y de otros países ha impedido hasta ahora que el Gobierno adquiera la tierra.

Otro caso sobre tierras que supone un reto, y que parece estar muy cerca de una resolución favorable, es el caso de San Isidro (México). 300 familias de campesinos vieron cómo sus tierras eran invadidas por Nutrilite (la filial mexicana de la empresa multinacional Amway), la cual había empezado a construir en las tierras de los campesinos presas y pozos, con lo que cortó el suministro de agua para los campesinos. Sin la participación de la Asamblea General de El Ejido, se firmó un acuerdo que apoyaba a la compañía. El comisario de El Ejido solicitó a los tribunales la protección de los derechos de la tenencia de la tierra. La comunidad también resistió y pidió ayuda a FIAN. El asunto se convirtió en un caso de larga duración para FIAN y estuvo durante años pendiente de resolución en distintos juzgados. Para agilizar el proceso, FIAN lanzó la campaña de cartas 0620 dirigida al juzgado nº 9 de la Ciudad de México. El tribunal falló a favor de los campesinos que apelaban su derecho a la tierra. FIAN supervisará el cumplimiento efectivo de la resolución judicial y la recuperación de la tierra por parte de los campesinos.

También puede ser interesante ver dos casos similares, ambos en India, en los que intervino FIAN y que tuvieron un impacto considerable. Uno de ellos es la campaña de cartas 0610 sobre el derecho al agua en la favela de Jaibheem Nagar, situada en las cercanías de la ciudad de Meerut, Uttar Pradesh (ver recuadro). El otro fue la acción urgente 0603 en relación con los inadecuados programas sociales estatales en una comunidad tribal Chenchu del distrito de Mahabubnagar, Andhra Pradesh. Como resultado de estas deficiencias, una mujer Chenchu, Katraju Lakshmi, murió de inanición en febrero de 2006. Privados de la posibilidad de alimentarse por medios propios debido a motivos fuera de su alcance, el Estado tenía la obligación de proporcionar acceso a alimentos a la comunidad. A pesar de eso los respectivos programas sociales no se pusieron en marcha por la falta de diligencia de las autoridades locales. A causa del hambre, unos 600 miembros tribales Chenchu migraron como trabajadores forzados al lejano estado de Meghalaya, donde trabajaron en la construcción. Katraju Lakshmi era una de estas personas y murió por enfermedad debido a la falta de alimentos. Este caso concreto ilustra el incumplimiento del Estado de su obligación de proteger el acceso a la tierra y al agua de esta

comunidad y de proporcionarles otros recursos o un trabajo adecuado, y representa por ello una violación por parte del Estado del derecho a alimentarse de estas personas.

Debido a la discriminación salarial y a las amenazas a su seguridad física, la situación de las trabajadoras forzadas es aún peor que la de los hombres. Tras la campaña internacional de cartas de FIAN, el Gobierno tomó medidas para llevar a los Chenchu de vuelta a Andhra Pradesh. Más de 300 de los que volvieron fueron empleados con arreglo a la ley nacional de garantía para el empleo rural, actualmente aplicada en el distrito. El Dr. Manmohan Singh, Primer Ministro de India, y Sonia Gandhi, la Presidenta de la Alianza de Unidad Progresista, visitaron el distrito en agradecimiento al gobierno.

Otra intervención de FIAN con éxito, lanzada en 2005, fue la puesta en marcha a nivel nacional del plan de alimentación escolar en Uttar Pradesh, por el que se beneficia a 17 millones de niños. El 16 de junio de 2006, el gobierno de India decidió aumentar la contribución para las comidas escolares de 1 rupia por niño a 1,5 rupias por niño a partir de julio de 2006 (1 euro = 55 rupias). Los gobiernos de los estados de Uttar Pradesh y Uttaranchal respondieron sumando otras 0,55 rupias, como se sugirió desde el Gobierno de India. Este incremento de 1 rupia a 2 rupias por niño ayudará a mejorar la calidad de la comida del mediodía. Esto era una de las demandas de FIAN y su puesta en marcha será seguida muy de cerca.

En los últimos 20 años, FIAN ha trabajado en más de 400 casos de violaciones del derecho a la alimentación con cientos de miles de víctimas. El trabajo de casos y las correspondientes intervenciones de FIAN son la parte central de la actividad de la organización. El Consejo Internacional de 2006 subrayó esta importancia crucial y comenzó un debate estratégico sobre la diversificación y ampliación de este elemento del trabajo de FIAN.

LISTA DE INTERVENCIONES EN 2006

CARTAS DE PROTESTA/ CASOS

0622UIND - India

15.000 campesinos se enfrentan a la creciente violencia y la expulsión a manos del Estado en Singur.

0621UARG - Argentina

Expulsión violenta de familias campesinas indígenas.

0620AMEX - Argentina

Compañía multinacional intenta ocupar tierras y el acceso al agua.

0619AHND - Honduras

Represión de campesinos, Vallecito/ Colón.

0618UPER - Peru

El proyecto minero Río Blanco pone en peligro el derecho humano a la alimentación y al agua.

0617UHND - Honduras

Hostigamiento de campesinas que luchan por la tierra para poder alimentarse.

0616UTUR - Turquía

Desafiante crédito a la exportación garantizado por los gobiernos de Austria, Alemania y Suiza para la presa Ilisu.

0615UIND - India

El derecho de 15.000 campesinos en peligro por una unidad de manufactura de Tata Motors en Singur, Bengala Occidental.

0614ECU - Ecuador

El Inst. Nac. de Desarrollo Agrario (INDA) expulsa a campesinos por segunda vez de las tierras La Yuca.

0613UIDO - Indonesia

El Departamento Forestal pone en peligro el derecho a la alimentación de campesinos, Celebes Sur.

0612UGTM - Guatemala

Violación del derecho de los trabajadores a alimentarse en la plantación cafetera Nueva Florencia

0611UBRA - Brasil

Los campesinos de Lagoa Nova, Sergipe, exigen la expulsión de la empresa procesadora de caña de azúcar de sus tierras legítimas

0610UIND - India

Negligencia del Estado ya que 10.000 personas sufren de la falta de agua potable segura en Jai Bheem Nagar, Meerut, Uttar Pradesh.

0609APHL - Filipinas

Asesinato de líder campesino en Panabo, Davao del Norte, Mindanao.

0608AKOR - Corea del Sur

El plan de expansión militar de los EEUU pone en peligro el derecho a alimentarse de 200 productores de arroz, Daechuri, Pyeongtaek, provincia Gyeonggi-do.

0607UPHL - Filipinas

Arrendatarios sin tierras sufren hostigamientos y hambre en la península de Bondoc, provincia de Quezón.

0606ACol - Colombia

Violación de los derechos de los campesinos de Cimitarra.

0605AHND - Honduras

Coop. campesina Cristóbal Castro amenazada con ser expulsada.

0604UPHL - Filipinas

Operaciones mineras ponen en peligro el derecho a la alimentación de miles de personas, Rapu-Rapu Island, Albay.

0603UIND - India

Las deficiencias de los programas sociales estatales provocan el trabajo forzado de 600 tribales Chenchu y la muerte de una mujer tribal, A.P.

0602UARG - Argentina

Hostigamiento de comunidades campesinas amenazadas con ser expulsadas a la fuerza, Santiago de Estero.

0601UBRA - Brasil

Expulsión forzada de indígenas Tupinikins y Guaranís de sus tierras por parte de la policía federal y de la empresa Aracruz Cellulose, Aracruz, Espírito Santo.

CARTAS ABIERTAS

20.11.06 - India

Expulsión inminente de los campesinos de Singur.

05.10.06 - Ecuador

Amenaza de expulsión forzada, La Libertad.

20.07.06 - India

15,000 amenazados de ser expulsados en Singur, Hoogly, Bengala Occidental.

18.07.06 - Guatemala

Violación del derecho de los trabajadores a alimentarse, Nueva Florencia.

17.07.06 - Paraguay

Opresión contra protesta campesina.

03.07.06 - India

Retrasos e irregularidades en la puesta en práctica de la ley NREGA en Uttar Pradesh.

26.06.06 - Ghana

Otro vertido de cianuro en la explotación minera de Bogoso Gold Limited.

10.05.06 - Rusia

Nuevo Código Forestal de la Federación Rusa.

24.05.06 - Filipinas

Los campesinos de KMBP se enfrentan a cargos penales.

23.05.06 - Ecuador

Supuesta masacre de personas Taromenane en Yasuni

12.05.06 - Bolivia

Titulación de tierras en territorio indígena, Monte Verde, Sucre.

11.05.06 - Honduras

Expulsión inminente de la cooperativa campesina Cristóbal Castro.

11.05.06 - Corea del Sur

Expulsión forzada de agricultores Daechuri.

04.05.06 - India

Violaciones del derecho a la alimentación de trabajadores mineros en Rajasthan.

26.04.06 - Filipinas

Asesinato de un activista de derechos humanos de FIAN.

24.04.06 - Guatemala

Voto de Sipakapa contra la mina Marlin confirmado por el Tribunal Constitucional.

18.04.06 - India

La construcción de la presa Sardar Sarovar amenaza a las personas del valle Narmada.

MISIONES INVESTIGADORAS

Abril de 2006 - Malawi

Misión encabezada por Derechos y Democracia y FIAN Internacional.

Mayo-junio de 2006 - Paraguay

Supuestas violaciones de derechos humanos a campesinos y comunidades indígenas en Paraguay. Misión formada por delegados de FIAN Internacional y La Vía Campesina, así como por un observador de la organización alemana Misereor. La misión fue efectuada en el marco de la Campaña Global por la Reforma Agraria.

Junio de 2006 - Filipinas

Running Amok: Landlord Lawlessness and Impunity in the Philippines. Misión investigadora internacional sobre violaciones de derechos humanos relacionadas con la reforma agraria.

Diciembre de 2006 - India

Violaciones del derecho a la alimentación y al agua en Karnataka y Tamil Nadu en relación con amenazas de expulsión, negación de títulos de tierras, carencia de acceso al agua y la defectuosa puesta en práctica del sistema público de distribución (PDS) en India. La misión estaba formada por representantes de Alemania, Noruega, Suiza y los estados de India de Andhra Pradesh, Karnataka y Tamil Nadu.

LA CAMPAÑA GLOBAL POR LA REFORMA AGRARIA: ¿UN CAMBIO DE RUMBO EN LA AGENDA INTERNACIONAL?

En 2006, la Campaña Global por la Reforma Agraria continuó su trabajo de apoyo a los movimientos campesinos nacionales que luchan por la aplicación de la reforma agraria en sus respectivos países. También siguió respaldando el trabajo de cabildeo internacional, a fin de que la reforma agraria pase a ser una prioridad de las políticas agrarias, del sistema de derechos humanos y de las cooperaciones al desarrollo. La campaña se inició en 1999 y los artífices de la idea fueron la red internacional de campesinos La Vía Campesina y FIAN. Land Research & Action Network (LRAN) se unió a la campaña en un estadio muy temprano, a fin de ayudar con la investigación y la elaboración de material para ampliar la capacidad de los activistas de la reforma agraria.

Uno de los principales instrumentos de la campaña, la Red de Emergencia, lanzó siete acciones urgentes en 2006 para apoyar las luchas por la tierra en Honduras, Colombia, Corea del Sur, Filipinas, Ecuador y México. Se realizó una misión investigadora a Paraguay en junio de 2006. La misión visitó seis casos en todo el país. Entre sus hallazgos principales se encuentran las prácticas, ampliamente extendidas, de realizar desalojos forzados. Los órdenes de desalojo forzados eran emitidas por los jueces y ejecutadas por la policía, en ocasiones con extrema brutalidad. Debido a que las plantaciones de soja están muy extendidas, los líderes campesinos e indígenas son víctimas de elevados niveles de represión y destrucción de sus sustentos. Los participantes de la misión también identificaron una falta de recursos y de capacidad institucional disponible en el Ministerio de Reforma Agraria, por lo que el grado de puesta en práctica del programa de reforma agraria es realmente despreciable; y también una falta de capacidad institucional para reconocer y proteger de forma eficaz los derechos indígenas a tierra y a territorio. Se ha anunciado que se presentarán los resultados de la misión en marzo de 2007 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington, así como en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en Ginebra, en noviembre de 2007, cuando Paraguay informe a este órgano de su cumplimiento en materia de los derechos económicos, sociales y culturales.

Para FIAN fue particularmente trágico el asesinato de Enrico Cabanit, Secretario General de UNORKA, la Coordinación Nacional de Organizaciones Rurales, Locales y Autónomas, en Filipinas, quien también era miembro de la Junta Directiva de la Sección de FIAN Filipinas. FIAN se benefició mucho de su compromiso en la defensa de los derechos de las personas sin tierra y de su devoción al derecho humano a la alimentación. Poco después de que varias organizaciones en Filipinas solicitaran que se investigara y documentara el asesinato de Cabanit, Kristin Kjaeret, de FIAN Noruega, participó en una misión investigadora a Filipinas en junio de 2006. Las organizaciones solicitaron que se investigaran los asesinatos de otros activistas defensores de los derechos de los campesinos, que fueron víctimas de represiones brutales en 2006.

El acto más destacado de la CGRA en 2006 fue, sin duda alguna, la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (ICARRD). Después de casi 30 años desde la primera Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (WCARRD) en 1979, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Gobierno brasileño auspiciaron esta conferencia del 6 al 10 de marzo de 2006, en Puerto Alegre, Brasil.

Para la CGRA, la ICARRD representa una contribución fundamental por su forma y contenido a los debates y medidas necesarias relativas a los temas de reforma agraria y de desarrollo rural de los próximos años. ICARRD ha permitido de forma única a los movimientos rurales sociales y a otras organizaciones de la sociedad civil que participen en el proceso con pie de igualdad respecto a sus gobiernos. Respetando la autonomía de las organizaciones sociales civiles, la ICARRD es un ejemplo poco común de conferencias gubernamentales internacionales que ofrecen a los movimientos sociales rurales y a otros representantes de la sociedad civil suficiente espacio y la posibilidad de influir con eficacia en los resultados

de la conferencia. En este sentido, la declaración final de ICARRD abarca una serie de directrices relevantes para la acción gubernamental, como por ejemplo:

- El reconocimiento de las Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada como consideración principal para el desarrollo rural. Es especialmente importante asegurarse de que las mujeres rurales tengan derechos plenos e iguales en el acceso a la tierra y otros recursos.
- La necesidad de establecer una reforma agraria apropiada principalmente en áreas con grandes disparidades sociales, pobreza e inseguridad alimentaria, con el objetivo de fortalecer un acceso sostenible y el control de la tierra y de los recursos productivos. La reforma agraria y demás acciones encaminadas a la erradicación de la pobreza en las zonas rurales debe tener en cuenta la preservación y conservación de la tierra, del agua y de otros recursos naturales.
- El reconocimiento de la importancia de la agricultura tradicional y familiar y de otras formas de producción a pequeña escala y la necesidad de aumentar el apoyo a los usos a pequeña escala de los recursos naturales productivos para la agricultura familiar y los pequeños productores, especialmente de las mujeres, pueblos indígenas, comunidades forestales y pesqueras, pastorales, campesinas y personas sin tierra, a fin de garantizar la seguridad alimentaria y un sustento sostenible.
- La necesidad de fortalecer los mercados locales y nacionales y de lograr un equilibrio entre la política nacional y la disciplina y los compromisos internacionales.
- La necesidad de fortalecer el papel del Estado para que desarrolle y ponga en práctica políticas de desarrollo y programas que sean más justos, estén orientados a las personas y encaminados a garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar de todos los ciudadanos.
- El reconocimiento de las organizaciones que trabajan por la soberanía alimentaria.

GCAR espera que la ICARRD sea el comienzo de un nuevo proceso que revise las políticas actuales en materia de tierras y de desarrollo rural en el contexto de las políticas de ajuste estructural de las últimas décadas. Al mismo tiempo, los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil criticaron fuertemente la falta de asistencia de muchos gobiernos a la conferencia. Únicamente 80 países de los 188 invitados a la conferencia de la FAO enviaron delegaciones a Puerto Alegre. No asistió ningún jefe de Estado. Además, las organizaciones de la sociedad civil culpaban a los gobiernos de su débil apoyo en la lucha contra el hambre tras la disminución del presupuesto de la FAO y de muchos programas nacionales sobre desarrollo rural y reforma agraria.

Paralelamente a la conferencia de la FAO, también en Brasil, los movimientos sociales de personas sin tierra, mujeres rurales, pueblos pescadores tradicionales, pequeños campesinos, trabajadores rurales, pueblos indígenas, jóvenes rurales, comunidades pastorales nómadas y forestales de todos los continentes, se reunieron en el foro "Tierra, Territorio y Dignidad." El Comité Internacional de Planificación de ONG/OSC para la soberanía alimentaria (IPC) se hizo cargo de la organización de este acto. El foro representó un espacio independiente y auto-organizado, en el que se debatió y se articularon procesos y propuestas a modo de contribución al trabajo de los movimientos sociales y de la conferencia intergubernamental. Se produjeron diversos tipos de interacción entre ambas conferencias, por ejemplo, mediante el debate entre la sociedad civil y los Estados y mediante la declaración de la sociedad civil por parte de una amplia representación de organizaciones de campesinos sin tierra y de la sociedad civil. La declaración del foro paralelo forma parte de los documentos de la ICARRD y ha tenido una enorme resonancia a nivel de base. FIAN fue elegida por el CIP como coordinadora del grupo de trabajo para temas de reforma agraria y desde entonces ha estado realizando el seguimiento de la declaración de la ICARRD. A pesar de la oposición de la UE, los EE UU, Canadá, Australia y Japón de realizar el seguimiento de la ICARRD, el Director General de la FAO asignó en diciembre de 2006 recursos del presupuesto básico a proyectos piloto sobre la puesta en práctica de la ICARRD a nivel nacional.

En la agenda internacional, se está dando prioridad a las políticas de reforma agraria y de desarrollo rural. Ahora, el desafío para los movimientos sociales y de la sociedad civil es aprovechar espacios, como la ICARRD, para tener influencia, por ejemplo, en el establecimiento de políticas en los próximos años. FIAN espera que Bolivia y Nepal sean los primeros dos ejemplos.

GÉNERO HACE UNA DIFERENCIA

En los lugares donde se viola o se pone en peligro el derecho a la alimentación, generalmente las mujeres y las niñas son las principales afectadas. Aunque los principios de igualdad de género están contemplados en el derecho internacional, en las constituciones y en las legislaciones nacionales, el disfrute del derecho a la alimentación sufre con mucha frecuencia una discriminación de género.

Las mujeres son las principales productoras de alimentos. En la África subsahariana, por ejemplo, las mujeres producen hasta un 80% de los alimentos básicos. A pesar de ello, agencias como la FAO estiman que más de dos tercios de las personas que sufren pobreza, y en consecuencia, hambre y malnutrición, son mujeres. FIAN no se queda callada ante este problema: la transversalidad del género se ha convertido en uno de los objetivos principales de la organización para lograr una lucha eficiente contra la violación del derecho a la alimentación. De hecho aumenta la incorporación de esta perspectiva en diferentes áreas de acción de FIAN, especialmente desde 2006.

Siguiendo las iniciativas de 2005, en 2006 continuaron las consultas regionales con las secciones de FIAN de todo el mundo sobre la revisión y puesta en marcha de la estrategia de género en el trabajo y la estructura de FIAN. El resultado de estas consultas fue una estrategia de género consolidada, que fue aprobada por el Consejo Internacional en septiembre y que se encuentra publicada como documento interno en inglés y español. La estrategia, llamada "Temas sobre género", es un documento básico para reforzar el trabajo de género abogando por un enfoque dual: la transversalidad del género en todo el trabajo y en todas las estructuras de la organización; y actividades enfocadas hacia el género encaminadas a brindar apoyo a las mujeres para que superen las desigualdades existentes.

Como primer paso, el género se incorporó al proceso de planificación estratégica para el periodo 2007-2010, lo que significa que en el diseño de todos los programas se incluirá la dimensión de género y que ésta se aplicará en todas las áreas de trabajo como el trabajo de casos, la abogacía, la formación y la comunicación (véase el informe de la reunión del Consejo Internacional).

Se dio un mayor énfasis a la elaboración de acciones urgentes y otras actividades de intervención que refuercen el trabajo principal de FIAN, el trabajo de abogacía. Siguiendo el análisis inicial de las intervenciones de FIAN, un grupo de trabajo sobre género emitió una serie de recomendaciones sobre cómo incorporar mejor la dimensión de género y desarrollar una lista de verificación sobre género.

La estrategia de género es también un conjunto de directrices que las secciones comenzaron a utilizar para elaborar sus planes de acción de género a nivel nacional. FIAN Filipinas ha elaborado su primera publicación "El género y los derechos humanos", que, utilizando los métodos de educación popular, explica en tiras de cómic cómo las mujeres están particularmente desfavorecidas por algunas políticas y regulaciones, y especialmente por el Programa de Reforma Agraria en Filipinas. Aunque la publicación está escrita en lengua inglesa, es una excelente base para otras secciones; un proyecto similar en español se está siendo preparado por FIAN México.

Para reforzar la perspectiva de género, se enfatizó de manera especial la investigación de casos. Es un reto para FIAN recabar información relacionada con el género desde la fase más fundamental del trabajo. Por ello, la tarea crucial de FIAN es llevar a cabo proyectos de formación y

capacitación, para sensibilizar a las personas de que las mujeres también tienen su derecho humano a alimentarse y que son víctimas con mucha mayor frecuencia de prácticas discriminatorias. En las secciones de Filipinas, México e India se organizaron talleres y seminarios sobre género.

La incorporación del género en una organización internacional se consigue mediante un proceso y no basta con una decisión política que apruebe una estrategia de género. De hecho, una serie de actividades de FIAN demuestra que la incorporación de una estrategia de género no se queda en meras palabras, sino que es realmente un compromiso fundamental para la lucha contra el hambre y para la promoción del derecho a la alimentación de toda persona.

FIAN EN EL TRIBUNAL LATINOAMERICANO DEL AGUA

Del 12 al 20 de marzo, el Tribunal Latinoamericano del Agua se reunió en la Ciudad de México. El Tribunal fue creado para contribuir a la resolución de conflictos relacionados con los sistemas de agua en la región latinoamericana. Los seis jueces del Tribunal, abogados expertos en medio ambiente procedentes de Brasil, Colombia, Francia y México, trataron 14 casos, entre los que se encontraban los casos relativos a la construcción de presas en la región. Ante el Tribunal, FIAN, junto con la Coordinadora para la Defensa de la Vida y la Naturaleza (COORDENAGUA), presentó un caso de Ecuador sobre la cuenca del río Guayas. FIAN también participó en la misión investigadora a La Parota, otro de los casos que fueron tratados ante el Tribunal.

En el caso de Ecuador, el Tribunal consideró que las poblaciones afectadas directa e indirectamente por el proyecto de construcción Jaime Roldós Eyrie sufrían violaciones de los derechos a la salud, a la alimentación, al medio ambiente y a calidad de vida. En consecuencia, el Tribunal reprobó la conducta del Estado ecuatoriano y de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas (CEDEGE). Su resolución respalda la demanda de miles de campesinos que consideran que este proyecto es un crimen ecológico y humano. Los impactos medioambientales de este proyecto y la omisión del Estado de resarcir a la población han lesionado los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud y al agua de la población. En el veredicto, emitido el 20 de marzo, los miembros del Tribunal Latinoamericano del Agua recomendaron al Estado ecuatoriano proporcionar una compensación íntegra a las comunidades afectadas por la construcción de este proyecto, teniendo en cuenta el desarrollo económico y social, y tomar medidas para que la CEDEGE encargue una auditoría medioambiental independiente y participativa.

El Tribunal Latinoamericano del Agua reconoció el creciente deterioro de la cuenca del río Guayas debido a diversos factores y las limitaciones de las comunidades ribereñas en su realización del derecho al agua. Por ello, recomendó al Estado ecuatoriano poner en práctica un plan regional de (re)forestación en las zonas laderas y ribereñas del sistema hidrográfico de la cuenca del río Guayas, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, académicos y comunidades afectadas. Asimismo, el Tribunal Latinoamericano del Agua recomendó al Estado ecuatoriano, en conformidad con las disposiciones legales nacionales e internacionales, reconocer la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua como derecho humano y crear un marco legislativo favorable para la puesta en práctica de una estrategia nacional que proporcione recursos hídricos suficientes y saludables para las generaciones presentes y futuras.

En una de las subcuencas del río Guayas, hay fuerte oposición por parte de miles de campesinos que se verían directamente afectados por la construcción del proyecto Quevedo-Vinces o indirectamente afectados por los efectos del proyecto corriente arriba y abajo. El Tribunal Latinoamericano del Agua insistió en que el Estado ecuatoriano debe garantizar la seguridad física de los líderes de COORDENAGUA y frenar las amenazas y la represión contra los oponentes a este proyecto.

OBLIGACIONES EXTRATERRITORIALES DE LOS ESTADOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS: LA UNIVERSALIDAD DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

En septiembre de 2006, el Consejo Internacional de FIAN decidió que las obligaciones extraterritoriales serían uno de los cinco programas estratégicos de FIAN Internacional para el periodo 2007-2010. Esta decisión se fundamentó en un análisis de la situación actual de los derechos económicos, sociales y culturales y se tomó con la experiencia acumulada por FIAN en cinco años de trabajos piloto en esta área.

El análisis de la situación actual de los derechos económicos, sociales y culturales en los tiempos de la globalización –y la sensibilización de la importancia de los derechos humanos en general– comienza con el reconocimiento de que el principio de universalidad de los derechos humanos implica la universalidad fundamental de las obligaciones de derechos humanos. En otras palabras: la universalidad, una característica clave de los derechos humanos, no sólo significa que estos derechos son los mismos en todo lugar y para todas las personas, sino además que los Estados tienen obligaciones no sólo para con personas en su propio territorio, sino también fuera del mismo. La estructura de estas obligaciones extraterritoriales, y su relación con las obligaciones territoriales, es de gran importancia en los contextos en los que la actuación de Estados extranjeros, organizaciones intergubernamentales o empresas transnacionales han ganado en importancia.

El mundo ha sufrido un creciente aumento de las actividades de alcance transnacional e internacional. En un mundo con estas características, la universalidad de los derechos humanos se ve amenazada por puntos de vista que consideran que los derechos humanos son ante todo de naturaleza territorial, es decir, que para respetar la universalidad de los derechos humanos basta con que cada Estado respete sus obligaciones para con las personas dentro de sus fronteras territoriales. La obligación de los Estados de cooperar a nivel internacional en el cumplimiento de los derechos humanos en todo lugar y para todo el mundo, no se ha llevado a cabo de forma eficaz. Asimismo, es motivo de preocupación que las reclamaciones de derechos humanos de personas de un Estado contra otro Estado, o contra una organización intergubernamental, no hayan recibido la atención que merecen. Debe darse respuesta a estas deficiencias, a fin de salvaguardar la universalidad de los derechos humanos.

En sus 20 años de historia, FIAN ha fortalecido su trabajo en materia del derecho a la alimentación mediante la participación en proyectos piloto sobre aspectos relevantes de los derechos humanos económicos, sociales y culturales. Uno de estos proyectos sobre obligaciones extraterritoriales comenzó en 2001, cuando FIAN y las agencias alemanas protestantes Pan para el Mundo y EED, presentaron el primer informe paralelo sobre obligaciones extraterritoriales al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. Dada la experiencia pasada de estas agencias, y la participación de FIAN Alemania, no es de extrañar que el informe tratara precisamente las obligaciones extraterritoriales de Alemania. El informe recibió una gran acogida en el Comité y dio lugar a un trabajo de casos más sistemático y orientado a casos de la coalición alemana mencionada, con la participación del Secretariado Internacional de FIAN. En los años 2002-2005, la coalición investigó 85 casos de supuestas violaciones de carácter extraterritorial por el Estado alemán. La idea era que estos resultados fueran la columna vertebral de un informe paralelo más detallado sobre Alemania que se presentara ante las Naciones Unidas en 2006.

En 2006 se lograron los primeros resultados de esta investigación, si bien el informe paralelo se hizo esperar, pues, a finales de año, Alemania aún no había presentado su informe oficial, como establece el Pacto. Se esperaba que el informe englobara también información sobre las obligaciones extraterritoriales, como había sugerido el Comité en 2001. FIAN decidió posponer su informe paralelo de forma que pudiera reaccionar a la información del gobierno alemán. Se escogieron nueve casos como base de dos publicaciones preliminares:

la primera, de carácter general, sobre los distintos tipos de obligaciones extraterritoriales; la segunda, sobre las obligaciones de derechos humanos de Alemania en el contexto de los bancos multilaterales de desarrollo. Ambos informes vieron la luz en noviembre de 2006 en Berlín y en un seminario internacional acerca de las obligaciones extraterritoriales “Derechos Humanos sin fronteras, responsabilidades de Alemania”, con la participación de la sociedad civil, expertos internacionales y el gobierno alemán. Al mismo tiempo, comenzaron los procesos de diálogo con dos ministros alemanes, el Ministro de Asuntos Exteriores y el Ministro de Cooperación para el Desarrollo.

Los gobiernos influyentes en los bancos multilaterales de desarrollo y la regulación por parte del Estado de las compañías transnacionales que no respetan la legislación del país y el derecho internacional sobre la protección de los derechos humanos económicos y sociales.

En el contexto de los tratados bilaterales de inversión, se consideró, por ejemplo, el tratado entre Paraguay y Alemania. El caso analizado (Palmital) trataba las actividades de la embajada alemana en Paraguay, que supuestamente instigó al senado paraguayo a eximir a una hacienda de terratenientes absentistas alemanes del cumplimiento de la legislación paraguaya para la reforma agraria. Esta legislación obliga el cumplimiento del artículo 11.2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del que ambos Estados son partes firmantes. El tratado bilateral en sí permite estas expropiaciones. Sin embargo, se paró la expropiación y los campesinos sin tierra que intentaron apoyar su sustento utilizando la tierra abandonada, fueron expulsados violentamente. Actualmente se ha alcanzado un acuerdo extrajudicial, que ha permitido a los campesinos volver a las tierras. El gobierno alemán, sin embargo, aún tiene que clarificar públicamente su posición sobre la posibilidad de tomar medidas en el marco de la reforma agraria para los terratenientes alemanes en Paraguay.

Las obligaciones extraterritoriales han ganado un interés considerable en una serie de secciones de FIAN y en otros ámbitos de derechos humanos. Las secciones de FIAN Noruega, Austria y Bélgica también presentaron informes paralelos sobre las obligaciones extraterritoriales de sus Estados ante el Comité de las Naciones Unidas. Asimismo, surgieron casos sobre las obligaciones extraterritoriales Sur-Sur, lo que reforzó la noción de que el alcance global de las violaciones extraterritoriales no es únicamente un tema Norte-Sur.

El tema ha dejado ya atrás la etapa piloto y ha pasado a formar parte de las actividades de FIAN. El programa estratégico sobre las obligaciones extraterritoriales se centrará considerablemente en el trabajo de casos e intentará clarificar los aspectos jurídicos con la vista puesta en la construcción o reconstrucción de los organismos necesarios para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones extraterritoriales.

LA REFORMA DEL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU Y EL TRABAJO SOBRE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

2006 fue un año especial por diversos motivos para el sistema de derechos humanos de la ONU. Las tediosas y desafiantes negociaciones previas a la creación del Consejo de Derechos Humanos dieron como resultado la disolución de la Comisión de Derechos Humanos y el actual periodo de transición. Con este proceso de transición, se presentan nuevos desafíos para las ONGs, pues la nueva situación va pareja a una mayor incertidumbre, y las ONGs tendrán que sacar todo el partido posible a la frágil posición del nuevo Consejo. Por ejemplo, la planificación de las agendas, la frecuencia y las fechas de celebración de las sesiones –aspectos importantes para el trabajo de defensa de las ONGs– se han visto considerablemente afectadas en esta fase de establecimiento. No obstante, la incertidumbre sobre la protección de los derechos humanos y los mecanismos de seguimiento en el nuevo sistema ha exigido y seguirá exigiendo mucho trabajo y atención por parte de la sociedad civil. En este sentido, se han logrado algunos objetivos importantes con el trabajo de las ONGs.

En la sesión inaugural del Consejo, en junio de 2006, se aprobaron dos nuevos instrumentos: la debatida Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Durante esta sesión, otros dos temas fueron de especial interés para el trabajo de FIAN y para el derecho a la alimentación. Concretamente, el mandato del Grupo de Trabajo para el Protocolo Facultativo del PIDESC y el mandato del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación. Estos dos temas se trataron en dos resoluciones (pueden consultarse las resoluciones disponibles en www.ohchr.org).

En cuanto al Protocolo Facultativo del PIDESC, el mandato del grupo de trabajo fue renovado y puede reanudarse con ello la elaboración del borrador. La formulación de la resolución es el resultado de negociaciones extremadamente duras y suena por tanto un tanto cómico. Sin embargo, un gran logro es que las negociaciones sobre la elaboración del Protocolo Facultativo comenzarán con la próxima sesión del grupo de trabajo, que se celebrará en julio de 2007. La resolución fue aprobada por consenso, razón por la que fue tan difícil encontrar una formulación que agradara a todos, a los Estados firmemente partidarios y a los más escépticos. Con el nuevo mandato, Catarina de Albuquerque, la Presidenta del grupo de trabajo, propuso la elaboración de un borrador del Protocolo Facultativo como base para lo que promete ser una de las luchas más arduas en el avance de los DESC.

Asimismo, el Consejo aprobó una resolución para prolongar un año todos los mandatos y procedimientos especiales de la disuelta Comisión de Derechos Humanos. Entre estos mandatos, se encuentra por supuesto el del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Jean Ziegler. En este periodo transitorio, Ziegler ha continuado su trabajo y ha colaborado estrechamente con FIAN. Las actividades concretas de esta colaboración pueden encontrarse en el último informe que se presentó al Consejo de Derechos Humanos el 11 de junio de 2007 en Ginebra.

En el próximo informe, se tratará uno de los principales y más excitantes campos de la colaboración con el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación y con otros procedimientos especiales: el debate de los derechos de los campesinos. La coordinadora de FIAN para temas de la ONU participó en la 2.ª sesión del Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2006. De forma paralela a la sesión, se celebró una reunión de expertos. De la organización de esta reunión se encargaron de forma conjunta La Vía Campesina y Europe- Third World Center CETIM. Su objetivo fue tratar estrategias y fomentar el derecho a una alimentación adecuada, así como varias políticas sugeridas en las directrices voluntarias de la FAO para el derecho a la alimentación. Esta reunión estaba principalmente dedicada al tema de acceso a la tierra y a los recursos y a la lucha de los campesinos marginados y campesinos a pequeña escala. Fruto de la reunión fueron tres documentos producidos entre FIAN, LVC y la Comisión Internacional de Juristas (ONG internacional con sede en Ginebra), en los que se hace hincapié en las razones por las que los derechos de los campesinos deben contar con una protección especial, se compilan los estándares internacionales existentes para la protección de estos derechos y se define "campesinos" (futura convención sobre los derechos de los campesinos). Los relatores especiales sobre el derecho a la vivienda, a la alimentación y de defensores de derechos humanos se han mostrado agradecidos por el trabajo realizado. (pueden consultarse los tres informes en: www.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/4session/reports.htm).

Finalmente, el Relator Especial trató muchas acusaciones de violaciones mediante acciones urgentes por carta, tras haber recibido información a través de FIAN sobre los casos en los que la organización ha intervenido mediante sus acciones urgentes e intervenciones especiales por carta.

OJO PÚBLICO SOBRE DAVOS:

FIAN RECIBE EL GALARDÓN POSITIVO

El 25 de enero de 2006 la organización alemana para medio ambiente y desarrollo Germanwatch, el sindicato mexicano Euzkadi y FIAN recibieron el galardón positivo del Ojo Público sobre Davos, por su exitoso trabajo de campaña contra el cierre ilegal de la fábrica mexicana de neumáticos Continental. Este premio se otorga a campañas que han logrado tener un impacto positivo en las políticas y en la conducta de una compañía determinada. Forma parte del galardón Ojo Público, presentado anualmente al inicio del Foro Económico Mundial (FEM) en Davos por las organizaciones suizas Declaración de Berna y Pro Natura. FIAN y Germanwatch han luchado durante años contra la mala conducta de compañías en el Sur. Desde 2002, han estado apoyando a los empleados de la empresa Euzkadi Continental de Guadalajara, México, en su lucha contra el cierre ilegal de la planta. Tras una huelga de tres años, numerosas reuniones en México y Alemania con representantes de Continental, políticos y periodistas, muchas actividades y denuncias de infracción de las directrices ODCE, los trabajadores lograron a principios de 2005 sus principales objetivos: la reapertura de la planta Euzkadi y la reanudación de sus trabajos. Asimismo, los trabajadores recibieron una participación de un 50% y son ahora copropietarios de la fábrica, que posteriormente se convirtió en una sociedad común del sindicato y la compañía mexicana Llanti Systems.

IBSA: MONITOREO BASADO EN DERECHOS HUMANO; DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

Desde septiembre de 2004, FIAN Internacional y la Facultad de Derecho de la Universidad de Mannheim, bajo la supervisión del Catedrático Eibe Riedel, Director del Departamento de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Mannheim y Vicepresidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), han estado colaborando en el proyecto IBSA (indicadores, puntos de referencia, alcance y evaluación). El objetivo del proyecto es identificar una serie de indicadores de derechos humanos para el derecho a una alimentación adecuada. Hacia el final de la primera fase del proyecto, el 22-23 de mayo de 2006, se celebró en la Facultad de Derecho de Mannheim un simposio de expertos titulado "Medición de los desarrollos en la realización del derecho a la alimentación mediante indicadores: procedimiento IBSA".

En él, participaron representantes de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Organización para la Agricultura y la Alimentación, el Proyecto Internacional sobre el Derecho a la Alimentación en el Desarrollo, el Instituto Internacional sobre Políticas Alimentarias, así como los relatores especiales internacionales de los derechos a la alimentación y a la salud y otras instituciones y organizaciones. En el simposio se logró consenso sobre una lista de 37 indicadores relacionados con el derecho a la alimentación.

Los indicadores fueron elegidos sobre la base de un enfoque de derechos humanos. Con ellos se pueden analizar las estructuras, los procesos y los resultados de los Estados en su realización del derecho a la alimentación a nivel nacional. Los indicadores se refieren a las obligaciones y a los atributos normativos específicos del derecho a la alimentación, así como a los principios de derechos humanos en general. Los indicadores elegidos hacen también referencia a una o varias Directrices Voluntarias sobre el Derecho a la Alimentación. Los indicadores cualitativos y cuantitativos se complementan, a fin de reflejar la información requerida. Se probaron los indicadores elegidos en casos apoyados por FIAN en Filipinas, India, Ghana y Brasil, en los que se ha constatado su utilidad.

Estos indicadores deberían servir como punto de partida para un nuevo diálogo entre el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los Estados Parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el que se tratará el proceso de establecimiento de puntos de referencia, de determinación del alcance y evaluación.

En una segunda fase del proyecto, que empieza 2007, los indicadores deberán ser validados en los gobiernos de tres países piloto, a fin de lograr el instrumento de seguimiento definitivo basado en derechos humanos que pueda ser utilizado en todo el mundo. Una vez se hayan validado los indicadores, el proyecto buscará promover la aprobación de una Observación General sobre indicadores, metas, alcance y evaluación, así como un manual de seguimiento basado en derechos humanos sobre la base de la Directriz Voluntaria 17, que servirá para mejorar el seguimiento tanto a nivel nacional como internacional.

Los principales documentos informativos sobre el proyecto IBSA están disponibles en <http://ibsa.uni-mannheim.de/>

PASOS NECESARIOS PARA DAR RESPUESTA A LOS DESAFÍOS: FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y MONITOREO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Hay una percepción común en la comunidad internacional del derecho a la alimentación según la cual uno de los desafíos más importantes a los que nos enfrentamos es la realización del derecho a una alimentación adecuada a nivel nacional. Tras la aprobación definitiva de las Directrices Voluntarias para el Derecho a la Alimentación por parte del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ha llegado el momento de llevar a la práctica a nivel nacional estos estándares internacionales. FIAN cuenta con una larga experiencia en este campo. El nuevo plan estratégico aprobado por el Consejo Internacional de FIAN en septiembre de 2006 define claramente el seguimiento de las políticas de los Estados en materia del derecho a la alimentación como una de las prioridades de la organización. El objetivo político de esta prioridad es lograr la transversalidad de abajo arriba en el seguimiento de las políticas del derecho a la alimentación, desde el nivel local y nacional al internacional, y comprobar el cumplimiento por parte de los Estados.

“¿Cómo acelerar la puesta en práctica del derecho a la alimentación a nivel nacional?” Ésta fue la cuestión tratada en un seminario internacional de expertos organizado en colaboración con el instituto Max Planck de derecho Constitucional Comparado e Internacional Público (Alemania) y la FAO, celebrado en septiembre de 2006 en Heidelberg. A continuación, FIAN participó en un acto especial del Comité de la FAO sobre Seguridad Alimentaria celebrado en noviembre en Roma. Políticos y profesionales intercambiaron una gran diversidad de excelentes experiencias y publicaciones sobre defensa y capacitación. La información, la legislación, la justiciabilidad, las estrategias y los mecanismos de seguimiento presentados durante estos actos reforzaron los resultados progresivos logrados en cuestiones conceptuales y prácticas del derecho a la alimentación durante los últimos años. Ha quedado más claro que para lograr un mayor impacto es necesario reunir a las personas interesadas de los gobiernos y de la sociedad civil, no únicamente para compartir información y experiencias, sino también para movilizar las alianzas necesarias a escala nacional e internacional.

A nivel de países, Guatemala es un ejemplo de país en el que se ha utilizado una serie de instrumentos de puesta en práctica. En junio, FIAN coorganizó un acto junto con el Presidente de la Conferencia Episcopal, el gobierno, organizaciones de la sociedad civil e internacionales para efectuar el seguimiento de la aplicación del informe sobre el derecho a la alimentación en Guatemala del Relator Especial de las Naciones Unidas Jean Ziegler. FIAN también participó en un seminario de seguimiento regional del Instituto de Nutrición en Guatemala y de la FAO en diciembre. Para promover la justiciabilidad del derecho a la alimentación en conflictos por tierras, FIAN y La Corte Suprema de Justicia organizaron un seminario especialmente orientado a jueces, procuradores y otros representantes. También se ofreció una capacitación sobre justiciabilidad para abogados de grupos de la sociedad civil. Como parte de los esfuerzos conjuntos con Ayuda en Acción en Guatemala, el Relator Nacional sobre el Derecho a la Alimentación de Brasil fue invitado a compartir sus experiencias sobre el seguimiento y la legislación con representantes de la sociedad civil y del gobierno en Guatemala y Honduras.

En materia de seguimiento, nuevos instrumentos han sido desarrollados. Finalizó el primer periodo del proyecto IBSA con la universidad de Mannheim y se dieron los primeros pasos para desarrollar una herramienta de monitoreo basada en las Directrices Voluntarias para el Derecho a la Alimentación. Efectivamente, el trabajo de monitoreo se ha convertido en una de las áreas clave de FIAN en su trabajo de programas. Y no es sorprendente que se espere que la organización internacional de derechos humanos que ha liderado el enfoque del derecho a la alimentación acepte el rol de observador proactivo de políticas relativas al derecho a la alimentación.

FIAN EN EL MUNDO

Los miembros clave de FIAN son sus secciones nacionales, entidades jurídicas con derechos propios que cuentan con sus propios miembros y órganos de toma de decisiones. Toda la estructura de FIAN, incluidas las coordinaciones y los grupos de acción local, trabajan dentro del mandato de FIAN, establecido en los estatutos de la organización. Cada dos años, los delegados de las secciones se reúnen en el Consejo Internacional de FIAN, a fin de pasar revista a las políticas y a los planes estratégicos de FIAN. Asimismo, en estas reuniones se elige al Comité Ejecutivo Internacional, la Junta de FIAN. El Comité Ejecutivo Internacional se reúne dos veces al año, y elabora y ejecuta las actividades de FIAN. La unidad operativa de FIAN Internacional es su Secretariado Internacional, encabezado por el Secretario General. Puesto que las secciones publican periódicamente sus propios informes, los fragmentos que presentamos a continuación resumen las actividades de las secciones y coordinaciones, los contextos del derecho humano a la alimentación con los que trabajan y cómo el carácter internacional de las actividades da forma a la organización en su conjunto. El resumen también ilustra las cooperaciones entre las secciones en su lucha contra las violaciones del derecho a la alimentación.

SECCIONES

ALEMANIA

Durante el 2006 FIAN Alemania dedicó una cantidad considerable de sus recursos a fortalecer el derecho a una alimentación adecuada en una serie de países africanos. En el marco de la campaña por la reforma agraria, se organizó una gira de oradores con invitados de Sudáfrica. Sus dinámicas presentaciones, apoyadas por la exposición “Nuestra tierra – Nuestra vida – Nuestro futuro”, llamaron a la realización de una verdadera reforma agraria en Sudáfrica en beneficio de los más pobres. En el contexto de la Campaña de Flores, los continuos trabajos de cooperación y apoyo con los trabajadores de flores en Uganda por fin dieron sus frutos. 500 trabajadores de flores –la mayoría mujeres– crearon un sindicato. En Uganda los sindicatos tienen una posición difícil y las mujeres fundadoras se enfrentaron a riesgos considerables al exigir sus derechos. FIAN Alemania les felicita por ello y les envía sus mejores deseos. El trabajo de casos relativo a las explotaciones mineras en Iduapriem y Ahafo en Ghana ha recibido seguimiento a lo largo del año. Aún no se ha logrado una solución duradera para las comunidades afectadas, pero hasta ahora los resultados muestran al menos cierto movimiento. En el caso de Iduapriem, ha comenzado el trabajo del grupo asesor, con el mandato de realizar el seguimiento del plan de acción para resolver los conflictos actuales de tierras. En el caso de Ahafo, se ha ganado terreno con las actividades de cabildeo realizadas en Alemania. El director ejecutivo alemán del Banco Mundial dio una clara señal de ello con su voto contra un nuevo crédito del Banco Mundial para las actividades mineras en la zona. Esto emplazó a la compañía minera Newmont a iniciar un programa de acceso a la tierra que beneficiara a las comunidades locales. Es fundamental que este proceso reciba el debido seguimiento, el cual contará con la estrecha y fructífera colaboración de FIAN Ghana.

Para finalizar, hay que destacar que los grupos locales y voluntarios de la sección superaron su propio récord anual con un total de 98 actos, presentaciones, puestos informativos, acciones en las calles y actuaciones teatrales. Con su dedicación y creatividad lograron fomentar el derecho a la alimentación con un promedio de casi dos actos semanales. Muchas gracias a todos lo que mantuvieron el buen espíritu de FIAN.

AUSTRIA

“Hambre. Poder. Beneficios”. Este fue el eslogan de un innovador festival de cine lanzado por FIAN Austria en colaboración con normale.at, organizadora profesional de festivales de cine documental. La sección austriaca, junto con otras organizaciones locales de la sociedad civil, proyectó en Viena una serie de películas, entre el 1 y el 3 de diciembre de 2006. Entre las películas, se encontraba “September Wheat”, de 1980 y galardonada con el premio Adolf Grimme. La película trata el tema del hambre como factor calculado en el “negocio del trigo”. También se mostró “Hungermakers”, un gran documental sobre el éxodo rural (personas sin tierra) como consecuencia de la modernización de la agricultura en India. Peter Krieg, director de “September Wheat” y Manfred Ladwig, director de “Hungermakers”, fueron invitados para hablar con la audiencia sobre los temas de sus películas que estaban relacionados con el hambre y la alimentación.

Un total de 252 personas asistieron a las proyecciones y muchas se inscribieron para recibir información sobre el trabajo futuro de FIAN y participar en la lucha contra las violaciones del derecho a la alimentación. Del éxito logrado y de las experiencias vividas durante el festival de cine, FIAN Austria no solamente ganó una comunidad de fanáticos de películas documentales; en la audiencia se expresó además la intención de organizar festivales similares en zonas rurales del país.

BÉLGICA

Entre otras actividades de la sección FIAN Bélgica, se destaca la celebración en septiembre y octubre de 2006 del 20º aniversario de la sección de Bélgica. En los actos realizados se destacaron las preocupantes causas que suscitan este compromiso. Los dinámicos y motivados voluntarios de la sección organizaron muchos actos, como seminarios, obras de teatro o conciertos.

FIAN Bélgica fomentó la utilización de los dos kits de capacitación entre las escuelas de secundaria (estudiantes entre 16 y 18 años), tanto en francés como en neerlandés. En ellos, se trata el tema del derecho a una alimentación adecuada de forma concreta, con casos prácticos y opciones específicas de acción.

Un nuevo caso ha sido adoptado en Bélgica. Un grupo local ha empezado a apoyar a las comunidades amenazadas por la construcción de la megarepresa La Parota en el Estado de Guerrero. En diciembre de 2006, un miembro del Consejo de administración encontró en México a algunas organizaciones mexicanas de apoyo a las familias cuyo derecho a alimentarse a sí mismas está amenazado. Una gira por Bélgica ha sido planeada para sensibilizar al público y conseguir mayor apoyo.

BRASIL

En el área de formación y promoción, cabe mencionar el trabajo sistemático que FIAN Brasil ha estado realizando en cuatro estados brasileños: Mato Grosso do Sul, Rio Grande do Sul, Alagoas y Minas Gerais. En estos cuatro estados, la sección trabaja intensamente por la exigibilidad del derecho a la alimentación sobre la base de situaciones claras de violaciones de este derecho. La participación y el compromiso locales en temas a ese nivel han generado bastante capacidad para promover el fortalecimiento del derecho a la alimentación en la lucha de las organizaciones contra violaciones, así como el perfil de FIAN en estos estados.

En el contexto del trabajo de casos, FIAN Brasil también considera de gran importancia la estrecha relación (y el apoyo de la sección en ella) con el Relator Nacional para el derecho a la alimentación, al agua y a la tierra, especialmente en los casos emblemáticos, como Lagoa Nova y Guarani Kaiowá. La mayor cooperación ha permitido además a la sección proponer un candidato para la selección de los nuevos relatores en 2007. Clóvis Zimmermann ha reemplazado a Flavio Valente como Relator Nacional del derecho a la alimentación en Brasil. Existen muchos desafíos, especialmente en el trabajo de casos y en garantizar la presencia de la sección en comisiones y en una serie de instituciones, además de fortalecer, por ejemplo, las nuevas luchas en temas relativos a la renta básica en el país.

HONDURAS

En 2006, FIAN Honduras trabajó con bastante intensidad en nuevos instrumentos para la realización del derecho a una alimentación adecuada a nivel nacional. Junto con otros, se inició la elaboración del borrador de la ley marco del derecho a la alimentación. En junio, la sección tuvo la oportunidad de compartir experiencias con el Relator Nacional brasileño sobre el derecho a la alimentación, Flavio Valente, sobre todo en cuanto a la legislación. Durante su visita, se celebró la audiencia con la Presidenta del Tribunal Supremo, Dra. Vilma Morales. Al final de la reunión, en la que FIAN presentó varios casos de violaciones del derecho a la alimentación por desalojos forzados e inseguridad de la tenencia de la tierra, Vilma Morales sugirió que se elaborara un protocolo sobre cómo aplicar los estándares internacionales de derechos humanos en situaciones de conflictos locales por las tierras. Tras la reunión, FIAN Honduras produjo un primer borrador del protocolo sobre expulsiones forzadas, para someterlo a debate con las autoridades nacionales. La preocupante cifra y el carácter brutal de las expulsiones forzadas contra grupos campesinos llevaron a la decisión de llevar este tema al máximo nivel político en el contexto del Día Mundial de la Alimentación de 2006. Representantes de FIAN Honduras y de FIAN Internacional hicieron entrega al Vicepresidente de Honduras de un memorándum con casos documentados y diversas recomendaciones. El Vicepresidente y el Ministro de Reforma Agraria agradecieron las iniciativas, y se llegó a un acuerdo sobre un diálogo sostenido para estos casos. Asimismo, expresaron su apoyo de la iniciativa de contar con una ley marco del derecho a la alimentación y un protocolo. Con la adopción de estos dos instrumentos se podría impedir la mayoría de los desalojos forzados que aún ponen en peligro el derecho a la alimentación de las familias campesinas pobres en el país.

INDIA

En 2006, los capítulos y coordinaciones nacionales en India se reunieron para formar una sección nacional en el país. Se realizaron talleres y consultas en India, asistidas por FIAN Internacional, sobre el plan estratégico 2007–2010 de FIAN Internacional, la planificación estratégica de FIAN India, y un taller y una consulta en Asia sobre el derecho a la alimentación y el género. Todos los actos tuvieron lugar en Hyderabad, del 23 al 29 de abril de 2006.

En diciembre de 2006, una misión investigadora de FIAN Internacional formada por representantes de las secciones de FIAN Alemania, Noruega, Suiza y de los estados de India de Andhra Pradesh, Tamil Nadu y Karnataka verificaron las violaciones del derecho a la alimentación en Karnataka en relación con los terratenientes de Kulwalli y con la aplicación de las órdenes del Tribunal Supremo relativas al PDS (sistema público de distribución) en el distrito Davengere. La misión también observó la amenaza de posibles desalojos y la reclamación de acceso a tierras por la comunidad Toda en el distrito Nilgiris, en Tamil Nadu, así como el peligro inminente en el que se encuentra el derecho al agua y a la alimentación de las comunidades en el distrito de Tirunelveli.

Como parte del 15.º aniversario de FIAN Tamil Nadu, el 11 y 12 de marzo de 2006 se organizó en Coimbatore una audiencia pública sobre las violaciones del derecho a la alimentación en Tamil Nadu. Dicha audiencia constituyó una plataforma para que las víctimas de las violaciones del derecho a la alimentación fueran escuchadas públicamente en presencia de un jurado formado por expertos y activistas en el campo. Entre los miembros del jurado, se encontraba Devinder Sharma, experto en seguridad alimentaria, New Delhi, Dr. Swaminathan, Economista Agrícola, Coimbatore, S. Nallasamy, conocido abogado y líder agrícola, Arachalur, y Dr. Jeevanandan, activista medioambiental, Erode.

Se organizó una conferencia de un día sobre el derecho a la alimentación y el derecho a la vida en Ravindralaya, Lucknow, el 26 de noviembre de 2006, organizada por FIAN UP y FIAN Noruega. Véase FIAN Noruega.

Foro Social de la India, 9 -13 de noviembre de 2006

FIAN India organizó una consulta titulada "La promoción de los informes sobre el derecho a la alimentación en India: la responsabilidad de los Estados", en la que se expusieron casos de violaciones del derecho a la alimentación en India el 10 de noviembre de 2006 en Nueva Delhi, y un seminario sobre el derecho al agua, titulado "Agua, nuestra fuente de vida a la venta", organizado el 11 de noviembre por VAK y FIAN India.

El 16 de octubre de 2006, el Día Mundial de la Alimentación, se organizó una concentración contra el hambre en Andhra Pradesh. Unas 600 personas participaron y 4 organizaciones locales se unieron a FIAN Andhra Pradesh. Personas procedentes de 15 aldeas se reunieron en Market Yard, Kaikalur, y la concentración terminó en la administración del mandal. Niños y mujeres acudieron con eslóganes. La gran diversidad de pancartas llamó la atención del público. FIAN Andhra Pradesh presentó memorándums ante las autoridades locales sobre distintos temas en nombre de 15 aldeas. Una concentración similar tuvo lugar en los distritos de Medak y Khammam, en las que se hizo hincapié en temas como las tierras de las tribus intocables, las cartillas de racionamiento, los niños malnutridos y las muertes por inanición.

MÉXICO

En 2006, FIAN México mantuvo su intenso trabajo en materia del derecho a una alimentación adecuada y del género a través de un proyecto con el Comité Mundial de Mujeres, como seguimiento a la Conferencia Latinoamericana de FIAN sobre Género celebrada en 2005. Como resultado de las capacitaciones y consultas efectuadas, se está elaborando un manual sobre el derecho a la alimentación y el género. A nivel de casos, FIAN México siguió el caso de la presa Parota, que pone en peligro el sustento de miles de campesinos y familias pesqueras en el estado sureño de Guerrero. Se tomaron distintas acciones en el caso, como el apoyo de los esfuerzos locales en México o la coordinación de visitas internacionales de representantes de comunidades a Ginebra, Bruselas y Viena. FIAN México, junto con otras agrupaciones de derechos humanos que se unieron a la red de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en México, organizaron en el Día Mundial de la Alimentación 2006 una caravana a las comunidades afectadas por este proyecto de presa. El objetivo era aumentar la solidaridad con las comunidades. Se organizó una conferencia de prensa para sensibilizar sobre el caso en los medios de comunicación nacionales. Otro tema de la agenda de la sección ha sido el derecho al agua. FIAN México participó en la organización del acto alternativo del Día Mundial del Agua celebrado en marzo de 2006 y forma también parte de la Coordinación Nacional sobre el Derecho al Agua en México, que fomenta una iniciativa de introducir el derecho al agua en la constitución mexicana.

NORUEGA

FIAN Noruega y FIAN UP organizaron una conferencia de un día sobre el derecho a la alimentación y el derecho a la vida en Ravindralaya, Lucknow, el 26 de noviembre de 2006. En ella, participaron más de 700 personas de comunidades desfavorecidas de áreas urbanas y rurales de Uttar Pradesh, entre ellas trabajadores manuales Chikan, trabajadores de hornos de cocer ladrillo, víctimas de violaciones del derecho a trabajo del distrito Rai Barreilly, mujeres víctimas de violaciones de los derechos a la tierra y niños de familias de zonas de chabolas. También participaron personas con discapacidades que están privadas de las prestaciones contempladas en el derecho al trabajo en U.P. Oradores del parlamento de India, ministros nacionales, grupos activistas y FIAN participaron en los debates.

FIAN también participó en el Foro Social de Noruega, celebrado del 19 – 22 de octubre de 2006 en Oslo, al que asistieron 1.400 personas. El tema del acto fue el sector informal en India, y especialmente los problemas de las mujeres trabajadoras en Lucknow, Uttar Pradesh. Debido a que las mujeres constituyen mano de obra infrapagada y a las graves consecuencias para su salud que esto acarrea, muchas trabajadoras no pueden alimentarse ni alimentar a sus familias y dependen por ello de sus maridos.

Se utilizaron trabajos artísticos para sensibilizar y llamar la atención sobre este caso. Los participantes recolectaron más de 400 judías y las pegaron

en una obra artística que mostraba una mujer de la India, pintada por Astrid Solgaard, una miembro de FIAN. La pintura fue entregada a las autoridades de la India exigiendo que se aseguraran salarios a las mujeres que trabajan en el sector informal, especialmente en la industria textil. FIAN Noruega animó a las autoridades de la India a aplicar la Ley de salarios mínimos, elaborar un sistema de retribución por piezas, volver a considerar la posición del inspector laboral (preferiblemente una mujer), establecer una comisión nacional para el sector informal, iniciar programas de seguridad social y seguros médicos para mujeres y crear centros de día.

Junto con otras ONGs, FIAN Noruega organizó seminarios sobre la realización y las violaciones del derecho a la alimentación, contribuyó a un debate sobre la soberanía alimentaria y mostró películas sobre el movimiento de trabajadores sin tierra en Brasil. Como consecuencia, FIAN Noruega atrajo nuevos miembros con interés por establecer grupos locales.

En colaboración con FIAN Brasil, FIAN Noruega organizó en la primavera de 2006 una visita de representantes Tupinikim y Guarani a Noruega para hablar con parlamentarios y representantes noruegos del Fondo Petrolero de Noruega sobre temas de acceso a la tierra por parte de poblaciones indígenas en Brasil. Después de estos debates, FIAN Noruega lanzó en el verano de ese año una campaña sobre el acceso a la tierra de personas indígenas, en la que se hacía especial hincapié en el caso de los indios brasileños contra la empresa Aracruz Celulose. La campaña tenía dos pilares:

1. Una campaña de tarjetas postales dirigida al Ministro de Justicia en Brasil, pidiendo que el ministro decida urgentemente, en septiembre de 2006, a favor de la inmediata regularización de las tierras indígenas
2. Una petición –por la vía artística– para el gobierno noruego. Mediante las inversiones realizadas por el Fondo Petrolero de Noruega en Aracruz Celulose, el Estado de Noruega está implicado en este conflicto. FIAN Noruega pide que 1) Noruega haga uso de su poder como implicado en la situación para que Aracruz Celulose devuelva la tierra a los indios o 2) El Fondo Petrolero se retire de la compañía. Se previó entregar esta petición al Ministro Noruego de Finanzas en septiembre de 2007, durante una visita de Estado del Presidente brasileño Lula.

La campaña contó con gran visibilidad en varios lugares de Noruega. Nuestra presencia fue especialmente importante en el festival de indígenas, Riddu-Riddu, en el Norte de Noruega, en el verano de 2006.

SUECIA

En 2006, la sección sueca se centró en tres actividades diferentes: los objetivos de desarrollo del milenio, el género y el derecho a la alimentación y las obligaciones extraterritoriales. El mayor acto se celebró en octubre, cuando una delegación de la sección de Honduras visitó FIAN Suecia durante una semana. Durante la semana en Suecia, María de Jesús Mejía y Jesús Garza participaron en varias actividades realizadas en Estocolmo y Gotemburgo. En Estocolmo, se organizaron dos seminarios públicos, un taller de género interno y una tarde sobre Honduras con una breve presentación de FIAN Honduras, música y sabrosa comida. En Gotemburgo, María de Jesús Mejía realizó una presentación en una escuela para mujeres suecas y visitó el departamento de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Gotemburgo. Otro hito de FIAN Suecia fue la aprobación de dos proyectos financiados por la UE, uno con las secciones de FIAN en Europa y otro con una nueva organización asociada en Suecia, UBV (Formación para el Desarrollo). Se trata de un proyecto de 3 años que se centra en las políticas agrícolas y comerciales y en el impacto de éstas en el derecho a alimentarse de pequeños propietarios, trabajadores agrícolas e indígenas en Latinoamérica.

SUIZA

Con motivo del día de las personas sin tierra (17 de abril), la sección suiza en cooperación con FIAN Francia organizó una exposición fotográfica y una conferencia en Ginebra sobre campesinos sin tierra en Brasil. El Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación, Jean Ziegler, asistió a la inauguración de la exposición.

En 2004, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) pidió a la sociedad civil de todo el mundo que formara alianzas nacionales contra el hambre, a fin de contribuir a la realización del objetivo del milenio de reducir a la mitad el número de personas que sufre hambre en el mundo hasta el 2015. En respuesta a ello, se fundó la alianza suiza contra el hambre en el Día Mundial de la Alimentación de 2006. FIAN Suiza pasó a ser miembro de la alianza suiza y asistió a celebraciones de la fundación de la alianza en Berna. El presidente de FIAN Suiza representa la organización en el comité de la alianza suiza contra el hambre. Para el año 2007, la alianza está planeando distintas actividades de sensibilización en toda Suiza.

En diciembre de 2006, un representante de FIAN Suiza participó en la misión investigadora de FIAN en el Sur de India.

Durante el año 2006, la sección suiza organizó varias conferencias y talleres en distintas partes de Suiza, a fin de concientizar al público sobre el derecho a la alimentación.

FILIPINAS

Con motivo de la celebración del Día Mundial de la Alimentación, las víctimas del derrame de petróleo en Guimaras se manifestaron en Metro Manila y frente al edificio del Departamento de Agricultura para hacer oír sus voces. Las víctimas también mantuvieron una rueda de prensa a la que asistieron representantes de los medios de comunicación, quienes enfatizaron en que los residentes de la provincia de Guimaras no tienen tres comidas al día y algunos están muriendo por complicaciones de salud tras el vertido de petróleo. Los resultados de la investigación fueron expuestos a la prensa.

En el mismo mes, FIAN Filipinas recabó información sobre los efectos de la producción de biocarburantes en la situación de alimentación en Filipinas. En ese momento, el proyecto de ley sobre biocarburantes estaba pendiente de decisión en Filipinas. La investigación ilustró que el proyecto de ley sobre biocarburantes pondría en peligro el abastecimiento de azúcar y coco en el mercado. Un líder urbano también expuso los efectos del proyecto de ley sobre biocarburantes, firmado finalmente por la Presidenta de Filipinas.

El derecho a la alimentación en situaciones de catástrofe: la experiencia Bicol

En junio de 2006, FIAN Filipinas, en estrecha colaboración con PARRDS y la fundación PEACE, organizaron una misión investigadora internacional sobre violaciones de derechos humanos relacionados con la reforma agraria en la península de Bondoc, en Visayas Occidentales y el Sur de Mindanao. La investigación cubrió 18 propiedades de tierra y el caso de asesinato de Enrico Cabanit, uno de los antiguos miembros de la junta de FIAN Filipinas. La misión consideró que en los casos cubiertos por la misión investigadora, los grandes terratenientes y sus empleados no observan la legislación filipina y el derecho internacional, y que, con total impunidad, participan en una gran variedad de actividades delictivas que dañan gravemente el acceso efectivo de los pobres rurales a sus derechos humanos. En estos casos, el Estado de Filipinas está incumpliendo sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la población rural pobre, como Estado Signatario de los acuerdos relevantes internacionales de derechos humanos. El informe de la misión investigadora fue distribuido a las agencias relevantes del Gobierno de la República de Filipinas, a organizaciones locales, nacionales y derechos humanos y a las Naciones Unidas.

El 28 de noviembre de 2006, un enorme tifón llamado Reming, azotó las Filipinas, y dejó algunas partes de Luzón totalmente destruidas. La provincia Albay sufrió la muerte de casi 570 personas y graves pérdidas agrícolas. Tras la catástrofe, FIAN Filipinas, la fundación PEACE y Hegemonía Bicol para el Fortalecimiento y el Desarrollo Rural efectuaron una investigación en la provincia para analizar la idoneidad, eficacia y justicia de las operaciones de ayuda alimentaria y de rescate. Los resultados de la investigación mostraron que sólo un 30-40% de los hogares recibieron reacondicionamiento en áreas de evacuación. En consecuencia, sólo un

30-40% tiene un amplio abastecimiento de alimentos del gobierno local de Albay. Las personas de los barangays no han recibido ninguna ayuda alimentaria desde el día en que el tifón azotó la zona. Asimismo, la ayuda alimentaria enviada por organizaciones locales e internacionales y por personas privadas no fue distribuida de la forma apropiada. Los precios de los alimentos aumentaron del 50% al 160%.

Una alianza de distintas ONGs en Albay y en Metro Manila presentaron demandas urgentes. Los resultados de la investigación fueron también presentados ante el Consejo Coordinador de Catástrofes Nacionales, al Departamento de Agricultura y al Departamento de Bienestar y Desarrollo.

COORDINACIONES

ECUADOR

A principios de diciembre de 2006, seis personas se reunieron en Quito, Ecuador, a fin de establecer una coordinación de FIAN en este país. Este grupo ha sido creado por Natalia Landívar, una ecuatoriana que trabajó durante unos años con el Secretariado Internacional. A su regreso a Ecuador, Natalia dedicó su tiempo a establecer FIAN en el país, basándose en los contactos de su trabajo de casos de los últimos años. Los miembros de FIAN en el grupo son activistas con muchos años de experiencia en el trabajo de casos y la defensa. En su reunión de diciembre, el grupo decidió dirigirse a FIAN Internacional para ser reconocido como la Coordinación FIAN Ecuador.

FRANCIA

Para celebrar el 20.º aniversario de FIAN, la coordinación francesa organizó el 10 de diciembre de 2006, con motivo del Día Mundial de los Derechos Humanos, una serie de actos para los estudiantes de la universidad Grenoble. Entre ellos, se efectuó una conferencia de expertos "El derecho humano a la alimentación como pionero en la revitalización de los derechos económicos, sociales y culturales y la integración de los derechos humanos en las políticas nacionales e internacionales". La conferencia fue organizada junto con el Centro de Derechos Humanos y la Maestría "Teoría y práctica de los derechos humanos" de la universidad de Grenoble. Entre los oradores invitados se estuvo Christophe Golay, asistente del Relator Especial de las Naciones Unidas para el derecho a la alimentación, Philippe Texier, miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, Sandra Ratjen, Coordinadora de Asuntos de la ONU de FIAN Internacional. 30 personas asistieron a la conferencia. A continuación, se organizó un concierto en la Universidad de Grenoble con dos grupos de rap locales, "L'année du Singe" y "La Moza". Al concierto acudieron 150 personas.

GHANA

El trabajo de la coordinación de Ghana se centró principalmente en 2006 en el trabajo de casos del sector minero. Uno de estos casos fue sobre la mina de oro Ahafo de la compañía estadounidense Newmont Corporation. El trabajo en este caso se había iniciado en septiembre de 2005 y continuó en enero de 2006. Alcanzó un punto álgido el 31 de enero, con la aprobación por parte de la junta directiva de la Corporación Internacional de Finanzas (IFC) de un préstamo para Newmont Corporation. En su investigación, basado en un trabajo intensivo de cabildeo, la coordinación de Ghana y FIAN Alemania demostraron el carácter deficiente de los medios de compensación proporcionados a las 10.000 personas afectadas. Concretamente a los agricultores que no recibieron tierra en sustitución, lo cual constituye una violación de su derecho humano a la alimentación. Este punto de vista lo compartieron un experto de reacondicionamiento independiente y el Relator Especial de la ONU para el derecho a la alimentación, Jean Ziegler. A pesar de que una semana antes de la aprobación del préstamo por la Junta Directiva de la Corporación Internacional de Finanzas Newmont se había comprometido a realizar un programa de acceso a la tierra, el gobierno alemán votó contra este proyecto. Los Estados Unidos, Bélgica y los Países Bajos se abstuvieron. A pesar de que se aprobó el préstamo, puede considerarse que FIAN obtuvo un gran éxito, especialmente FIAN Ghana.

Otro caso fue el relativo a la mina de oro Iduapriem en el que se logró un gran avance en 2006, una vez más con la cooperación de la sección alemana. Tras el asalto de las fuerzas de seguridad privadas y de los militares sobre los agricultores, que provocaron un tiroteo y el asesinato de un agricultor, FIAN, en colaboración con WACAM, logró que actuara el Grupo Asesor de Seguimiento. Este grupo es el encargado de llevar a la práctica el plan de acción de aprobado de la comunidad, que en aquel entonces se relacionaba con las actividades de la compañía minera australiana que fue posteriormente adquirida por AngloGold Ashanti, y por la IFC.

Asimismo, junto con el SI de FIAN se realizaron en el país talleres de capacitación sobre el trabajo de casos. También han comenzado los preparativos para la transformación de la coordinación de Ghana en una sección de FIAN.

EL 20° ANIVERSARIO DE FIAN

En el 2006, FIAN cumplió 20 años. Las celebraciones tuvieron lugar en distintas partes del mundo. En Heidelberg, el Secretariado Internacional de FIAN lanzó un programa de actividades que duró todo el año y que abarcó, entre otros actos, proyecciones de películas y debates en el Festival de Cine Latinoamericano, una serie de debates sobre los temas relacionados con el derecho a la alimentación en la Universidad de Heidelberg, la participación en actos públicos locales y una exposición artística sobre los mineros de oro en Ghana. El punto álgido del programa fue la semana de celebración, del 11 al 17 de septiembre, que no giró únicamente en torno a los éxitos pasados, sino que también contempló el futuro de FIAN. La semana comenzó con un seminario de expertos de una duración de dos días, al que asistieron los principales especialistas a nivel nacional e internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, especialmente del derecho a una alimentación adecuada. El tercer día, el alcalde de Heidelberg y el Vicepresidente de FIAN inauguraron un simposio internacional, en el que participaron más de 120 personas de distintos países y entornos. Este aniversario coincidió con la reunión del Consejo Internacional de FIAN, cuyo objetivo era identificar el nuevo rumbo estratégico de la organización. Como colofón del periodo de celebraciones, se inauguró una exposición artística en el corazón de la ciudad, en la que se presentaron, entre otras obras, los trabajos de artistas locales.

El espíritu festivo de la semana fue posible gracias a la presencia de las personas que ha tenido un papel central en la historia y en los éxitos de FIAN, así como de las personas que pasarán a desempeñar un rol clave en el futuro de FIAN.

El año de celebraciones dependió del apoyo y de las contribuciones de las personas de la organización y de voluntarios, como Bastian Colombarooli, Mihai Doicescu, Maïke Gorsboth, Kai-Uwe Koenig y Arthur Mikoleit. Asimismo agradecemos el apoyo brindado por: FAO; Agenda Bureau, Ciudad de Heidelberg; Destille; Fair + Quer; Glogner Druck; Heidelberger Rundschau; Heidelberger Volksbank y Vollkornbäckerei Mahlzahn

CRONOLOGÍA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y FIAN

1948	– Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 25: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado... y en especial la alimentación..."
1950	– Convención sobre el Estatuto de los Refugiados
1966	– El derecho a la alimentación se incorpora en el derecho internacional: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 11 (El pacto se ratifica en 1976) – Pacto Internacional de derechos civiles y políticos
1976	– Derecho a la alimentación (DAA) entrado en vigor en derecho internacional: Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, art. 11.

1974	– Conferencia Mundial sobre la Alimentación (CMA), Roma: Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, artículo 1: Todos los hombres, mujeres y niños tienen el derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición...
1979	– Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
1983	– Reunión de articulación en Ginebra sobre el trabajo del derecho a la alimentación y la fundación de una organización de derechos humanos por parte de representantes de la sociedad civil dedicada al derecho a la alimentación. – FIAN lanza su primera acción urgente sobre la violación del derecho a la alimentación "Juicio MAZZAROLLO", Brasil – La Comisión de Derechos Humanos encarga un informe sobre el derecho a la alimentación a Asbjörn Eide
1984	– Conferencia Internacional sobre el Derecho a la Alimentación en Utrecht, Países Bajos – Libro sobre el derecho a la alimentación de K. Tomasevski y P. Alston – Asamblea Mundial para la Alimentación, sostenida por las Organizaciones Internacionales de la Sociedad Civil en Roma, para conmemorar el Consejo Mundial de Alimentación: La red del derecho a la alimentación inicia el trabajo hacia la creación de una organización internacional de la sociedad civil.
1986	– Principios de Limburgo relativos a los derechos económicos, sociales y culturales – Fundación de FIAN Internacional por la red de 1983 – Fundación de las secciones nacionales en Bélgica y Alemania
1987	– Presentación del informe de Asbjörn Eide ante las Naciones Unidas – Primera reunión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC): reforma procesal.
1989	– Fundación de la sección nacional de Noruega y de Austria – El CDESC trata el derecho a la alimentación haciendo referencia al informe de Eide – FIAN obtiene estatus consultivo ante la ONU (registro) – FIAN contribuye a las directrices del Comité para la elaboración de informes relativos al derecho a la alimentación por parte de los Estados – Convención sobre los Derechos del Niño
1990	– Fundación de la sección nacional de Suecia. – Declaración en el Cairo de los Derechos Humanos en Islam, Art. 3, 7 y 17.
1992	– Fundada sección de Tamil Nadu en la India – Declaración Mundial Sobre La Nutrición, Roma – para lograr que la liberación del hambre llegue a ser una realidad
1993	– La Conferencia Mundial de Viena sobre Derechos Humanos, da un impulso al proceso de creación de un Protocolo Facultativo del PIDESC, principal demanda del trabajo de cabildeo de FIAN en la conferencia. Con ello, se fortalece la indivisibilidad y la universalidad
1994	– Fundación de la sección de Bengala Occidental en India, y las secciones nacionales de Francia.
1995	– Fundación de la sección nacional de México.
1996	– La Cumbre Mundial sobre la Alimentación de Roma inicia con su objetivo 7.4 un proceso para la elaboración de un "Código de conducta sobre el derecho a una alimentación adecuada", uno de los principales objetivos de cabildeo de FIAN desde 1995 – Celebración del 10° aniversario de FIAN en Heidelberg con Ayala Lasso, el primer Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

1997	<ul style="list-style-type: none"> – Directrices de Maastricht sobre las violaciones de los DESC con participación de FIAN
1998	<ul style="list-style-type: none"> – Consultas entre la Organización para la Agricultura y la Alimentación y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas acerca del Código de Conducta sobre el derecho a una alimentación adecuada. FIAN participa como observador.
1999	<ul style="list-style-type: none"> – Observación general 12 de la ONU sobre el derecho a la alimentación. FIAN contribuye a su elaboración. – Fundación de la sección nacional en Honduras.
2000	<ul style="list-style-type: none"> – Se crea la figura de Relator Especial de las Naciones Unidas para el derecho a la alimentación. Se le asigna a Jean Ziegler quien trabaja bajo una estrecha cooperación con FIAN. – Fundación de la sección nacional en Brasil. – Declaración del Milenio por las Naciones Unidas.
2001	<ul style="list-style-type: none"> – FIAN junto con Pan para el Mundo y el Servicio de las Iglesias Evangélicas en Alemania para el Desarrollo (EED) presenta el primer informe paralelo sobre las obligaciones extraterritoriales de Alemania y el derecho a la alimentación ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.
2002	<ul style="list-style-type: none"> – Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, Roma. Grupo de Trabajo Gubernamental creado para la elaboración de las "Directrices Voluntarias sobre el Derecho a la Alimentación". – Fundación de la sección nacional en Uttar Pradesh. – Reunión del Consejo Internacional de FIAN en Roma, cabildeo durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.
2004	<ul style="list-style-type: none"> – El Consejo de la FAO aprueba por unanimidad las Directrices del Derecho a la Alimentación
2006	<ul style="list-style-type: none"> – Galardón Ojo Público – Fusión de las secciones de FIAN en India en una sección nacional – Semana de celebraciones del 20.º aniversario de FIAN en Heidelberg
2007	<ul style="list-style-type: none"> – Día Mundial por el Derecho a la Alimentación.
2008	<ul style="list-style-type: none"> – 60th Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos

BREVE RETROSPECTIVA EN UNA LARGA HISTORIA: 20 AÑOS DE FIAN INTERNACIONAL

Rolf Künemann

Como uno de los fundadores de FIAN Internacional –y antiguo Secretario General–, se me pidió que compartiera algunos de mis recuerdos y sentimientos sobre la fundación de FIAN y su desarrollo desde entonces.

La verdad es que FIAN ha sido una auténtica aventura desde el principio. Esto lo constaté una vez más al leer el año pasado mis diarios de los años 80 para escribir el artículo "Fundación de FIAN". En este artículo, se recuerda que desde 1983 había una "red piloto" que intentaba ver cómo podría trasladarse el trabajo sobre el derecho a la alimentación al nivel internacional. La necesidad de realizar primero un proyecto piloto refleja nuestra falta de experiencia con el derecho a la alimentación en aquella época. Se dudaba de la operabilidad de este derecho humano en el trabajo de la sociedad civil. Sin embargo, el proyecto piloto dio muy buenos resultados y permitió con ello el establecimiento de la organización de derechos humanos FIAN, siendo por esto que ahora ustedes pueden leer este informe anual. En este artículo, más que detenerme a hablar del periodo de fundación, me gustaría recordar algunos elementos del desarrollo de FIAN desde su establecimiento.

La "red piloto" explica por qué FIAN en el momento de su fundación era algo más que una mera idea. Personas en distintos países habían tratado ya el tema y probado distintas metodologías de trabajo. Esto explica por qué las primeras secciones nacionales surgieron poco después de la fundación. Y si bien FIAN Internacional no tenía financiación por proyectos, sí contaba con las contribuciones (en trabajo, dinero o especies) de sus entusiastas miembros. Las secciones nacionales de Bélgica y Alemania fueron fundadas en 1986, la de Noruega en 1988, Austria en 1989, Suecia en 1990. A pesar de que personas de todo el mundo residentes en Europa había contribuido con su experiencia a la realización del FIAN Internacional, la red piloto no había pasado las fronteras europeas. Esto cambió en 1988, cuando contábamos con dos personas (Michael Windfuhr y yo) en el Secretariado Internacional. Michael se orientó hacia Occidente, yo hacia el Este. FIAN Tailandia finalizó su proceso de fundación en 1992, Bengala Occidental en 1994, México en 1995. En cada una de estas secciones, el proceso de fundación transcurrió en unos 2-3 años. El desarrollo organizacional en el Sur se desarrolló en aquel entonces con el trabajo conjunto de las personas que establecían la sección y el Secretariado Internacional –acciones urgentes, trabajo de casos, informes paralelos–. En Europa, las secciones del Reino Unido y Francia se fundaron en 1992/94. Por desgracia, la sección de FIAN Reino Unido resultó no ser sostenible.

Fue a principios de los años 90, con el aumento de la financiación de proyectos, cuando FIAN Internacional adoptó la forma que conocemos hoy en día. En 1996, FIAN inició un proyecto con la Comisión Pastoral de la Tierra en Brasil. Fue un proyecto con gran éxito, que duró hasta el año 2005. Entre sus resultados se encuentra la fundación de FIAN Brasil en 2000. Y los años de cooperación con miembros –posteriormente coordinaciones– en Honduras y Filipinas dieron lugar al establecimiento de las respectivas secciones en 1999 y 2000. A ellas, siguió Uttar Pradesh (India), en 2002. Desde entonces, no se han establecido nuevas secciones, aunque nuestros compañeros de Ghana están cerca de convertirse en la siguiente. En India se produjo un gran desarrollo organizacional, con la fundación de sus característicos capítulos y la creación de una sección unificada en India (2006). El Secretariado Internacional ha invertido mucho tiempo en estas secciones –además de en el resto de las actividades (v. más abajo)–, y actualmente se están tratando nuevas formas de desarrollo organizacional regionalizado.

La lucha contra las violaciones del derecho a la alimentación ha sido una actividad central de FIAN Internacional desde el principio. La "fase piloto" ya mostró el efecto positivo que tienen las campañas de cartas internacionales dirigidas a las autoridades competentes, a modo de respuesta de las violaciones locales del derecho a la alimentación. Evidentemente, estos resultados son muy motivadores para todos los participantes. En sus 20 años de historia, FIAN lanzó unas 460 campañas de cartas. Aproximadamente un tercio de ellas tuvo un considerable impacto. Hubiera sido de gran utilidad saber de antemano cuáles iban a tener un impacto positivo. No obstante, hasta las intervenciones con menor resonancia permitieron mejorar la posición de negociación de las víctimas y de sus grupos de apoyo. Hay testimonios muy conmovedores de las personas para las que el trabajo de FIAN ha logrado un cambio. Si bien hay una gran variedad de violaciones del derecho a la alimentación, desde el principio FIAN se centró en los temas relacionados con la tierra. FIAN ha intentado dar respuesta al mayor número posible de solicitudes de intervención. Esto ha mantenido a la organización bajo cierta presión. En los últimos años, sin embargo, el centro de atención pasó a contar con una mayor variedad de programas que permitieran escoger los casos de forma más consciente. Desde finales de los 90 FIAN, también amplió su "caja de herramientas" para el trabajo de casos. Además del trabajo clásico "a gran distancia" de los grupos locales de FIAN (redacción de cartas, información, cabildeo externo), las misiones investigadoras internacionales, las reuniones con las autoridades competentes y la presentación de casos ante las Naciones Unidas han adquirido una importancia creciente. El trabajo de casos es delicado y contar con información fiable es un elemento clave. Me alegra ver que FIAN no ha cometido errores de acción o estratégicos en ninguna de sus muchas intervenciones a lo largo de los últimos 20 años.

Simultáneamente al trabajo de casos, la promoción del régimen derecho a la alimentación se identificó como un tema principal. Por aquella época, toda referencia al derecho a la alimentación era novedosa y este derecho –junto con los demás derechos económicos, sociales y culturales–, era prácticamente inexistente en las agendas políticas, en la sociedad civil e incluso en los círculos de derechos humanos. FIAN comenzó pronto a poner el foco de atención en el sistema de las Naciones Unidas, especialmente en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En 1984, con motivo de la Conferencia sobre el Derecho a la Alimentación en Utrecht, tuvo lugar la primera reunión entre nuestra red piloto y los poco abogados de derecho internacional que trataban este tema en sus entornos. Desde entonces, FIAN ha mantenido un diálogo estrecho con expertos jurídicos. Los años de fundación de FIAN coincidieron con la etapa de reforma estructural del Comité de las Naciones Unidas, mediante el que dicho Comité paso a ser similar al Comité contemplado en el Pacto de Derechos Políticos y Civiles. FIAN inició su participación en el trabajo de las Naciones Unidas y contribuyó en 1989 al establecimiento de directrices para la presentación de informes por parte de los Estados sobre el derecho a la alimentación, con arreglo a lo establecido en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En este mismo año (tan solo 3 años tras el establecimiento de la organización), FIAN obtuvo el estatus consultivo antes las Naciones Unidas. A principios de los 90, FIAN inició la práctica de elaborar informes paralelos. En 1994, los informes paralelos de FIAN sobre Kenia y México tuvieron un gran impacto en el Comité. Desde entonces, FIAN ha continuado con la presentación de informes.

Un tema clave para FIAN ha sido el Protocolo Facultativo del PIDESC, mediante el que se realiza el derecho de reclamar violaciones de los derechos consagrados en este ante las Naciones Unidas. En 1992, FIAN redactó (junto con la Coalición Internacional para el Hábitat) el primer borrador del Protocolo Facultativo. El protocolo se convirtió además en nuestro principal objetivo de cabildeo en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, celebrada en Viena, a la que acudimos con una delegación de FIAN considerablemente grande y bien organizada. La conferencia fortaleció el movimiento en dirección al protocolo. En los años posteriores, se prolongó el proceso por razones políticas y FIAN sigue actualmente trabajando para sacarlo adelante –y creemos que ya falta poco para alcanzar la meta–. En 1995 FIAN comenzó a trabajar en la elaboración de un Código de Conducta sobre el derecho a la alimentación, como objetivo político para la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996. La Cumbre incluyó la perspectiva de este Código de Conducta en su objetivo 7.4, sobre el que se realizaría trabajo de seguimiento.

En 1996 FIAN celebró su 10º aniversario, al que asistió como invitado especial el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ayala Lasso. En 1999, FIAN aportó su contribución a la Observación General 12, sobre el derecho a la alimentación de la ONU. La Cumbre Mundial sobre la Alimentación Cinco Años Después, celebrada en 2002 en Roma, tuvo entre sus asistentes a una numerosa delegación de FIAN, pues la propia organización celebró también en esos días su reunión del Consejo Internacional, lo que no fue precisamente una coincidencia. La cumbre de 2002 estableció un grupo de trabajo intergubernamental para desarrollar las Directrices Voluntarias sobre el derecho a la alimentación. Desde entonces, FIAN ha participado de forma muy activa en la coordinación de los aportes de las ONG y en la facilitación del trabajo de los gobiernos mediante una serie de talleres y negociaciones del grupo de trabajo intergubernamental. En 2004 las Directrices fueron adoptadas por la FAO y ahora son utilizadas por FIAN junto con la Unidad para el Derecho a la Alimentación de la FAO, en la búsqueda de avanzar en el seguimiento de los estándares internacionales existentes en materia del derecho a la alimentación.

A mediados de los 80, se desafiaron las políticas de los Estados desde una perspectiva del derecho a la alimentación a través del trabajo de campaña, en el contexto de la ayuda alimentaria de la campaña “Para el derecho de las personas a alimentarse”. En 1997, la conferencia internacional de FIAN en París sentó las bases de la Campaña Global por la Reforma Agraria, junto con la coalición internacional La Vía Campesina. Ésta ha sido

la principal campaña global de FIAN Internacional desde entonces, con la que se desafía el enfoque del Banco Mundial para la reforma agraria. Con esta campaña se logró volver a introducir este tema en la agenda de muchos países y en muchos ámbitos.

En sus primeros años, FIAN había sido una organización principalmente activista y por eso creía que podía exclusivamente aprender de las experiencias. Se consideraban todas las actividades de FIAN como forma de crear naturalmente la capacidad de la sociedad civil relativa a la alimentación como derecho humano y FIAN no contaba con un programa de formación sobre el derecho a la alimentación. A principios de los años 90, FIAN vio cada vez más claro que la creación de capacidad precisa de esfuerzos especiales y en 1995 se trató este tema en la conferencia de FIAN Internacional “Formación y Capacitación” en Bury St. Edmunds, Reino Unido. Los talleres de FIAN sobre la capacitación en materia del derecho a la alimentación en la sociedad civil han sido una actividad principal de FIAN en muchos lugares del mundo desde entonces. En los últimos años, estos talleres se dirigieron también a abogados de las Cortes Supremas de Justicia.

A lo largo de su historia, FIAN tuvo que hacer elecciones acertadas para lograr ampliar su ámbito de actividades. Fue precisamente este proceso gradual el que llevó a los cinco programas estratégicos del Consejo Internacional de 2006 y a su estrategia de género, con una vista clara de la metodología de éxito de FIAN que combina el trabajo de casos y de cabildeo.

El estado del derecho humano a la alimentación es crítico en el mundo actual, y la organización tendrá que hacer frente a retos aún mayores en los próximos años, como el tema de las obligaciones extraterritoriales. FIAN cuenta con un mayor número de miembros entusiastas, un Comité Ejecutivo Internacional con experiencia y la determinación del Secretario General recientemente designado. Algunas cosas han cambiado en las últimas dos décadas en favor de la alimentación como derecho humano. El derecho humano a la alimentación se ha convertido en una referencia y herramienta principales en las organizaciones de la sociedad civil y en los movimientos sociales, en algunas organizaciones intergubernamentales y en una serie de gobiernos. Hay razones para esperar que esto cree la voluntad política, y las instituciones y mecanismos necesarios, para la plena realización del derecho humano a la alimentación.

CÓMO ACELERAR LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA A NIVEL NACIONAL

11-12 de septiembre Seminario de expertos

FIAN Internacional, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Instituto Max Planck (MPI) sobre derecho público comparativo y derecho internacional, organizaron un seminario de expertos de una duración de dos días en el que se trataron principalmente los desafíos de la aplicación del derecho a la alimentación a nivel nacional. Los temas subyacentes del acto fueron los relacionados con las Directrices Voluntarias de la FAO sobre el derecho a la alimentación, aprobadas en 2004, y las disposiciones del derecho internacional. Un grupo de expertos en derechos humanos, académicos, representantes de la sociedad civil y de los gobiernos de distintas regiones del mundo asistieron al seminario y examinaron temas como:

– EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES EN EL APOYO DE LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA: EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN EL SISTEMA DE LA ONU

Asbjørn Eide, Instituto Noruego de Derechos Humanos - Margret Vidar, Coordinadora (interina) de la Unidad sobre el Derecho a la Alimentación (FAO) - Rüdiger Wolfrum, Director del Instituto Max Planck para derecho público comparativo y derecho internacional.

– ¿CÓMO ACELERAR LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DEL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA A NIVEL NACIONAL? OPORTUNIDADES CLAVE Y DESAFÍOS DE LOS PROCESOS DE APLICACIÓN A NIVEL NACIONAL

Arne Oshaug, Catedrático de Nutrición, Universidad Akershus, Oslo - Flavio Valente, Relator Nacional del Derecho a la Alimentación en Brasil - Michael Windfuhr, Secretario General, FIAN Internacional - Hannah Owusu Koranteng, Secretaria WACAM - Wassa Association of Community Affected by Mining / Ghana - Jesús Garza, FIAN - Honduras - Christian Courtis, ICJ - Comisión Internacional de Juristas.

– TEMAS CLAVES EN LA APLICACIÓN DEL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA

Sigrun Skogly (Universidad de Lancaster, RU), Christoph Goley (del equipo de Jean Ziegler, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a una alimentación adecuada), Fons Coomans (Universidad de Maastricht, Países Bajos) Joseph Schechla (Coalición Internacional para el Hábitat), Yves Berthelot (CFSI - Comité Francés para la Solidaridad Internacional), Kerstin Mechlem (FAO - Oficina Jurídica/ MPI) - Wenche Barth-Eide (Universidad de Oslo, Escuela Nórdica de Nutrición), George Kent (Universidad de Hawaii, Instituto de Ciencias Políticas) - Renate Schüssler (Coordinadora del género, FIAN Internacional), Ujjaini Halim (IMSE - Instituto para la Motivación del Autoempleo - Calcuta y FIAN Internacional), Abigail Booth (Instituto Raul Wallenberg - FIAN Internacional)

FIAN compilará el informe del seminario con una serie de recomendaciones.

COMBATIENDO EL HAMBRE CON DERECHOS HUMANOS: DESAFÍO EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN.

13 de septiembre Simposio Internacional

El fortalecimiento de la realización del derecho a la alimentación y la movilización de todos los actores relevantes en el proceso de lucha contra el hambre crónica fue un objetivo del simposio internacional "Combatiendo el hambre con derechos humanos: desafío en tiempos de globalización".

Éste fue el acto oficial para conmemorar el 20.º aniversario de FIAN con más de 120 participantes de todo el mundo en representación de organizaciones internacionales, nacionales, gubernamentales y de desarrollo, ONGs, movimientos sociales, comunidades locales, instituciones jurídicas y académicas. En el acto estuvieron plenamente representadas las secciones de FIAN África, Latinoamérica, Asia y Europa. El simposio se celebró en un momento crucial, del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2006, cuando la Cumbre Mundial sobre la Alimentación estaba a punto de celebrar la reunión CMA+10.

Para promocionar el acto, en la sesión de inauguración se trataron distintos puntos de vista sobre un marco actual para poner en práctica y realizar el seguimiento del derecho a la alimentación. Se contó con los aportes de Alexander Müller (Asistente del Director General de la FAO), Asbjørn Eide (Instituto de Noruega de Derechos Humanos), Sigrun Skogly (Universidad de Lancaster) y Flavio Valente (Relator Nacional sobre el derecho a la alimentación en Brasil). El mensaje de fondo de las reflexiones fue que el hambre crónica persistente es un problema estructural que afecta principalmente a la población rural, es decir, a los pequeños agricultores que carecen de acceso a los recursos necesarios para alimentarse. El proceso de aplicación de las Directrices Voluntarias presenta nuevos desafíos para la FAO, como organización de creación de capacidad que trabaja principalmente con gobiernos. La aplicación de las Directrices Voluntarias implica considerables cambios institucionales y políticos a nivel nacional e internacional para retar, por ejemplo, la estructura de arriba a abajo de las reformas agrarias y de las políticas. Los Estados deben aprovechar toda oportunidad para incluir a los gobiernos internacionales

y locales, a las organizaciones sociales asociadas y ONGs en este proceso, a fin de contribuir al establecimiento de modelos de participación y de mecanismos de seguimiento del proceso.

El Director de Derechos Humanos de FIAN, Rolf Künemann, destacó momentos fundamentales del desarrollo de FIAN como organización mundial de derechos humanos que inició su trabajo a principios de los años 80, cuando los Derechos Económicos, Sociales y Culturales no eran sino una utopía del derecho. Las secciones de FIAN y las organizaciones asociadas ilustraron una serie de casos como las muertes por inanición en India (Ravi Kumar, FIAN Andhra Pradesh), los efectos de la industria de extracción minera en Ghana (Hannah Owusu-Koranteng WACAM; Mike Anane, FIAN Ghana), los impactos de los acuerdos de libre comercio en los productores de Ecuador (Frank Brassel, SIPAE) y la lucha diaria por el acceso a la tierra en Brasil (Irio Luis Conti, FIAN Brasil). Como lo demostraron los casos, las violaciones son el resultado de las deficiencias o de la ausencia de sistemas de distribución de recursos, de la falta de consulta con las personas afectadas por las políticas y los acuerdos comerciales, de la ineficiencia de los mecanismos de demanda y de la falta de voluntad política de los gobiernos.

Con la vista puesta en los desafíos por venir, los oradores hablaron sobre las estrategias futuras encaminadas a la realización del derecho a la alimentación. Eibe Riedel (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU), Joseph Schechla (Coalición Internacional para el Hábitat), Hannah Owusu-Koranteng (WACAM Ghana), Nico Verhagen (La Vía Campesina), Michel Doucin (Embajador de Derechos Humanos, Francia) y Volker Röben (Instituto Max Planck) intercambiaron sus puntos de vista sobre distintos aspectos: las formas de lograr la promoción y el fortalecimiento del derecho a la alimentación en los sistemas nacionales, la eficacia de los métodos diplomáticos empleados entre gobiernos para facilitar este proceso y para contribuir al establecimiento de mecanismos de justicia internacional y nacional (Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), una serie de normas para realizar el seguimiento de las operaciones de las corporaciones multinacionales, el desarrollo del derecho a la alimentación en relación con los derechos de los campesinos y la cooperación de base y con los gobiernos, a fin de crear capacidad para poder efectuar el seguimiento de políticas.

Los debates que siguieron se centraron principalmente en las preocupaciones de las responsabilidades de los actores no estatales que operan en otros países, los acuerdos comerciales sobre semillas y organismos genéticamente modificados, así como la transparencia en el rumbo futuro de las reformas agrarias y de tierras en el Sur.

En la conclusión, Sigrun Skogly, Presidente de FIAN Internacional declaró, "[...] el derecho a la alimentación es un tema jurídico y político. Se precisa una lucha política para lograr el reconocimiento y la aplicación de estándares jurídicos. El éxito reside en la realización de estos derechos al mismo nivel que los derechos políticos y civiles. Las Directrices Voluntarias son una herramienta, pero no marcarán una gran diferencia si no se aplican y utilizan consecuentemente. Los esfuerzos de las instituciones internacionales únicamente darán sus frutos mediante la cooperación con las comunidades de expertos y la sociedad civil.

INFORME DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE FIAN EN HEIDELBERG

Entre los días 14-17 de septiembre de 2006, más de 40 delegados asistieron en Heidelberg a la reunión del Consejo Internacional de FIAN, órgano que representa a las secciones y coordinaciones de África, Asia, Sudamérica y Europa. La reunión tenía por objetivo definir la estrategia de FIAN para el periodo 2007-2010 y elegir un nuevo Comité Ejecutivo Internacional (CEI). El Consejo Internacional se reúne cada dos años, y esta vez el encuentro coincidió con la celebración de los 20 años de existencia de la organización.

Tras un previo simposio internacional y una recepción organizada como acto conmemorativo del aniversario de FIAN, el CI reconoció que la organización ha recorrido un largo camino en la abogacía del derecho humano a la alimentación, como demuestran los múltiples logros de FIAN. FIAN ha apoyado a las víctimas locales de violaciones del derecho a la alimentación en casos concretos y ha contribuido al establecimiento de estándares para el mismo.

La realización del derecho humano a la alimentación y el cumplimiento de las obligaciones de los Estados relativas a dicho derecho constituyen grandes retos para FIAN. Hay que dar respuesta a estos retos para alcanzar un mundo protegido contra el hambre, en el que el acceso de toda persona a una alimentación en dignidad esté garantizado. FIAN ha tenido un papel de liderazgo en la promoción del derecho a la alimentación en la sociedad civil y más allá de ella. El derecho humano a la alimentación recibe mucha más atención que nunca y, sin embargo, su realización sigue sin ser efectiva. El cambio de los escenarios políticos, a nivel internacional y nacional, presenta tanto oportunidades como riesgos para FIAN, como mencionó el antiguo Secretario General Michael Windfuhr en su discurso de despedida.

Durante casi un año, se han estado realizando en la organización consultas regionales y nacionales, a fin de identificar las áreas de programa e integrar una estrategia de género en la planificación estratégica y en las prioridades de FIAN para el periodo 2007-2010. Los delegados representantes de las respectivas secciones finalmente escogieron cinco programas: el acceso de los campesinos a la tierra y a los recursos productivos; el derecho al agua; las obligaciones extraterritoriales de los Estados; El monitoreo de las políticas de los Estados en materia del derecho a la alimentación; y el programa de justiciaabilidad. Los programas presentan un enfoque dual de género, visto éste como tarea transeccional en todas las áreas de trabajo de FIAN y en actividades más generales enfocadas a las mujeres.

Los delegados eligieron a Sigrun Skogly (Reino Unido) como Presidenta de FIAN, Jesús Garza (Honduras) como Vicepresidente, Georg Näger (Alemania) como Tesorero. Entre las personas elegidas para el Comité Ejecutivo Internacional se cuentan: Ujjaini Halim (India), Frank Brassel (Alemania/ Ecuador), Irio Conti (Brasil), Mike Anane (Ghana), Abigail Booth (Suecia) y Ria Teves (Filipinas).

A pesar de la agenda apretada, la reunión del CI transcurrió en una atmósfera agradable y productiva. Los delegados dieron muy buena acogida a la posibilidad de intercambiar ideas y comparar las situaciones de las respectivas secciones y coordinaciones. Además de tratar los nuevos focos temáticos de las actividades de FIAN, el CI se ocupó también de los retos futuros relativos a la infraestructura de la organización. Concretamente, todos los participantes se mostraron de acuerdo en que es necesario contar con nuevas estructuras para fortalecer la comunicación e interacción entre las secciones. Se solicitó al nuevo CEI iniciar y coordinar un proceso de desarrollo organizacional íntegro y participativo para los temas relacionados con la regionalización y descentralización. Otros aspectos clave tratados fue el fortalecimiento del trabajo de casos, las acciones urgentes y las campañas de cartas.

La celebración del aniversario de FIAN organizado por el Consejo resultó ser una velada muy agradable en la que se pasó revista a las dos décadas de lucha por la realización del derecho humano a la alimentación. Se contaron historias simpáticas de los inicios de la organización, cuando aún ésta no disponía de más espacio que un cuarto en un sótano cercano a Heidelberg, en la casa de uno de sus miembros. Los delegados pudieron aprender más sobre el día a día del Secretariado Internacional. El vino local de FIAN, la cocina internacional, la música y el baile convirtieron la velada en una animada fiesta de cumpleaños. Los delegados del CI y los miembros del SI agradecieron al Secretario General saliente, Michael Windfuhr, por su enorme contribución al desarrollo de FIAN Internacional y al establecimiento de estándares internacionales para el derecho a la alimentación. Michael dejó el Secretariado Internacional tras 18 años de trabajo en la planta laboral de FIAN.

MEMORIAS DE ROTENBERG: FUNDACIÓN DE FIAN INTERNACIONAL EL 7 DE JUNIO DE 1986

Schloss Rotenberg es un pequeño castillo situado sobre una colina en el pueblo de Rotenberg, a unos 20 km al sur de Heidelberg, Alemania. En 1986 albergaba en su interior una especie de hostel, en el que se ofrecían dormitorios compartidos con varias personas. Muchas personas se conocían y la atmósfera era muy agradable. Por ello, compartir el dormitorio con varias personas no era ningún problema. La única persona "experta en asuntos internacionales" era Katarina Tomasevski. Logramos que tuviera un cuarto individual, y en la torre del castillo.

La mayoría de los miembros fundadores habían cooperado durante dos o tres años en un proyecto piloto de red. En los meses anteriores, la red se había visto favorecida por su conferencia de 1985 en Uppsala, Suecia, donde se llegó a acuerdos sobre muchos puntos conceptuales de la nueva organización. Sobre la base de este documento, y los estatutos de Amnistía Internacional, preparamos un borrador detallado de los estatutos, que posteriormente fue distribuido. Dedicamos además una cantidad considerable de dinero para pagar los servicios de asesoría de un abogado especializado que comprobó la conformidad de los estatutos con la legislación alemana.

No fue fácil conseguir el presupuesto necesario para la realización de la conferencia. Combinamos la reunión de fundación con un seminario sobre derechos a la tierra y derechos de los trabajadores rurales. La mayoría de los costes corrieron a cargo de los recursos propios de la red. Pero únicamente los costes de los cuatro traductores ascendieron a un tercio del presupuesto. Tuvimos suerte de que el alojamiento y la comida fueran baratos y de que la mayoría de los costes de desplazamiento corrieran a cargo de los propios participantes. La mayoría vivía en Europa; otros estaban de visita en Alemania en ese momento. A pesar del modesto presupuesto, la conferencia fue realmente internacional, pues contó con participantes procedentes de 13 países de los cinco continentes: Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Finlandia, Francia, Alemania, Ghana, Noruega, Filipinas, Suecia y Yugoslavia.

Katarina era la especialista para el derecho a la alimentación. Lot Felisco y Bobby Propongo de Filipinas y Elio Scheffler de Brasil presentaron los derechos a la tierra y de los trabajadores rurales. Celebramos el seminario por la mañana e iniciamos la conferencia de fundación después del almuerzo. Per-Ake Wahlström presidió la reunión. El primer punto de la agenda fueron los estatutos de FIAN. Gracias a la concienzuda preparación del borrador, se logró un amplio consenso. A pesar de ello, tuvieron que aclararse algunos puntos y hacerse modificaciones, lo que requirió su tiempo. Después de la cena, finalizamos los estatutos. A continuación, Per-Ake preguntó quién querría fundar FIAN Internacional según lo establecido en los estatutos. 24 personas alzaron la mano. Per-Ake declaró la fundación de FIAN Internacional y solicitó la firma en los estatutos por parte de aquellos que habían alzado la mano.

A esto siguió la elección del primer Comité Ejecutivo Internacional (CEI) de FIAN por los miembros fundadores. El voto se efectuó uno a uno. El primer Presidente de FIAN fue Per-Ake Wahlström (Suecia), el Vicepresidente Roger Plant (RU), el Tesorero Harald Rohr (Alemania). Otros miembros del CEI eran Sigrun Skogly (Noruega), Stéphane Jost (Francia) y Petra Sauerland (Alemania). Per-Ake Wahlström convocó una reunión constitutiva del CEI para el día siguiente. A continuación, la conferencia determinó las cuotas de miembros y de las futuras secciones nacionales, además de tratar el tema de cómo dar FIAN a conocer. Ya eran más de las diez de la noche cuando se clausuró la reunión con un llamamiento a la captación de miembros y a la formación de secciones nacionales.

